



## S U M A R I O

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Educación y Cultura

- 22039 11560 Orden de 27 de septiembre de 2005, por la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004, y se aprueba el expediente del proceso selectivo.
- 22050 11566 Orden de 30 de septiembre de 2005 por la que se modifican las plantillas de determinados docentes de la Región de Murcia y se nombra, con destino definitivo, a varios profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad correspondiente.

#### 3. Otras Disposiciones

##### Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

- 22056 11540 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la Resolución de 22 de septiembre de 2005, por la que se fijan los servicios mínimos correspondientes a la huelga convocada por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios (Fesitess) y la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitarios (Fetes) para los siguientes días del mes de octubre de 2005: del 3 al 6, 10 y 11, del 17 al 20, y del 24 al 27.

##### Consejería de Trabajo y Política Social

- 22057 11575 Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación Solidarios para el Desarrollo, en materia de voluntariado social.

##### Consejería de Industria y Medio Ambiente

- 22059 11519 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Acometida en MT 20 Kv. y CTI 160 Kva.», en el término municipal de Moratalla.

##### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 22060 11536 Convenio de colaboración para el Acondicionamiento de la Plaza de España y del Caño.

##### Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

- 22061 11436 Orden de 3 de octubre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se designa los miembros del jurado calificador del tercer concurso de obras singulares de Artesanía, de la Región de Murcia para el 2005.

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Presidencia

- 22061 11392 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.
- 22062 11421 Clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación Josefina Alcaraz Marín.

##### Consejería de Economía y Hacienda

- 22062 11393 Anuncio de adjudicación de contrato de servicio.

##### Consejería de Economía y Hacienda

##### Agencia Regional de Recaudación

- 22063 11418 Anuncio de periodo voluntario de pago.

<u>Pág.</u>	
	<b>Consejería de Agricultura y Agua</b>
22063	11415 Anuncio por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador en materia de pesca marítima de recreo a don José Antonio Martínez Gómez.
22064	11416 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.
	<b>Consejería de Sanidad</b>
	<b>Servicio Murciano de Salud</b>
22064	11400 Anuncio de contratación.
22065	11472 Anuncio de contratación.
	<b>Consejería de Trabajo y Política Social</b>
	<b>I.S.S.O.R.M.</b>
22066	11396 Notificación a interesados.
22067	11397 Notificación de regularización de Pensión No Contributiva.
22067	11399 Notificación de desestimación de reclamación previa.
22068	11398 Notificación de denegación del derecho al complemento del 50% de Pensión No Contributiva.
22068	11402 Notificación a interesado.
22069	11401 Notificación de suspensión de Pensión No Contributiva.

### III. Administración de Justicia

	<b>Primera Instancia número Cuatro de Murcia</b>
22070	11334 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 521/2005.
	<b>De lo Social número Uno de Murcia</b>
22070	11308 Autos número 549/2005.

### IV. Administración Local

	<b>Abarán</b>
22071	11474 Información pública del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Plan Parcial de la UBLE Barranco Molax denominado «Los Lucas».
22071	11475 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial El Chinarral en Hoya del Campo.
	<b>Águilas</b>
22071	11043 Anuncio de adjudicación de contrato de obras: «Pavimentación calle Ramón y Cajal y otras».
	<b>Cartagena</b>
22071	11335 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas Residencial Miramar I y II en Gran Vía de La Manga del Mar Menor
22072	11336 Aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. de Los Belones.

<u>Pág.</u>	
	<b>Cartagena</b>
22072	11337 Anuncio de adjudicación.
22073	11338 Aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial Sector Oeste de la Urbanización Mediterráneo.
22073	11339 Aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 7 de San Antón.
22073	11517 Notificación a interesados.
22074	11528 Acuerdo sobre aprobación inicial del Cambio de Sistema de Cooperación a Cooperación a Concertación Indirecta de la U.A. 11-B de Pozo Estrecho.
	<b>Cartagena Puerto de Culturas</b>
22074	11482 Contratación.
	<b>Mazarrón</b>
22074	11412 Aprobado proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la 3.ª y 5.ª fase de Ordenación Bahía.
	<b>Murcia</b>
22075	11584 Aprobación inicial de los estatutos y programa de actuación de la junta de compensación a constituir para la gestión del E.D. Ud-CS1 de Casillas. (Gestión-compensación: 2160GC05).
	<b>Puerto Lumbreras</b>
22076	11345 Anuncio de adjudicación contrato de obras.
	<b>San Javier</b>
22076	11371 Patronato Deportivo Municipal. Convocatoria anual de subvenciones del Patronato Deportivo Municipal de San Javier.
	<b>Torre Pacheco</b>
22077	11411 Autorización desvío de camino.
22077	11508 Resolución de 22 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de tres funcionarios de carrera.
22078	11548 Proyecto de Urbanización.
	<b>Yecla</b>
22078	11406 Nombramiento Cabo de la Policía Local.
22078	11407 Decreto de la Alcaldía.
	<b>V. Otras disposiciones y Anuncios</b>
	<b>Comunidad de Propietarios Motores del Saladar, Alguazas</b>
22080	11410 Convocatoria a junta general ordinaria.
	<b>Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla</b>
22080	11483 Convocatoria a junta general extraordinaria.
	<b>Comunidad de Regantes de Sagrado Corazón de Jesús-La Baronesa, La Matanza (Orihuela)</b>
22080	11538 Convocatoria a junta general.

#### TARIFAS 2005 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	163,31	6,53	169,84		Corrientes	0,71	0,03	0,74
Ayuntamientos y Juzgados	66,64	2,67	69,31		Atrasados año	0,92	0,04	0,96
Semestral	94,59	3,78	98,37		Años Anteriores	1,15	0,05	1,20

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Educación y Cultura

**11560 Orden de 27 de septiembre de 2005, por la que se declara que han superado la fase de prácticas los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004, y se aprueba el expediente del proceso selectivo.**

Por Orden de 17 de abril de 2004 (Suplemento n.º 4 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 20), esta Consejería convocó procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2004-2005, en las especialidades objeto de la citada Orden.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 17 de abril de 2004 y concluida la fase de prácticas prevista en su base 12, se han elevado al Consejero de Educación y Cultura las actas de evaluación y procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

#### **Dispongo:**

**Primero.** Declarar «aptos» en la fase de prácticas, por haber sido evaluados positivamente por la comisión de calificación correspondiente, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I.

**Segundo.** Relacionar en el anexo II a aquellos aspirantes que, por causas justificadas y debidamente apreciadas, quedan pendientes de finalizar la fase de prácticas en el próximo curso.

Completado el período de prácticas durante el curso 2005/2006, y una vez que la Comisión Calificadora eleve las propuestas que procedan, se resolverá en consecuencia.

**Tercero.** Declarar «no apto» en la fase de prácticas, por no haber realizado el curso de formación a que hace referencia el apartado 12.7 de la Orden de convocatoria, de 17 de abril de 2004, a D.ª María Dolores Hernández Gómez.

A la citada aspirante, de conformidad con lo establecido en el apartado 12.10.2 de la Orden de 17 de abril de 2004, se autoriza la repetición de esta fase por una sola vez. Si se produjera su no incorporación o si fuera declarado no apto por segunda vez, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera.

**Cuarto.** Los aspirantes referidos en los apartados segundo y tercero de la presente Orden quedarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen para el cuerpo para el que han sido seleccionados, hasta la obtención de un destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El destino que pudiera corresponderles estará condicionado, en su caso, a la superación de la fase de prácticas, y a su posterior nombramiento como funcionarios de carrera.

**Quinto.** De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), concluida la fase de prácticas, y comprobado, por la Dirección General de Personal, que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la Orden de convocatoria, de 17 de abril de 2004, se declara aprobado el expediente del proceso selectivo.

**Sexto.** Por el Ministerio de Educación y Ciencia se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarios de carrera de los respectivos Cuerpos, con efectos de 1 de septiembre de 2005, a los aspirantes relacionados en el citado anexo I.

**Séptimo.** Contra la presente Orden se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

## ANEXO I

## RELACIÓN DE ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
052813164	ABELLAN FERNANDEZ, SALVADOR	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048477595	ABELLAN MARIN, ENCARNA	VIOLIN
022949618	ACOSTA MUÑOZ, M. CARMEN	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
022459462	AGUDO ESCUDERO, Mª MARAVILLAS	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
044290749	AGUDO RODRIGUEZ, MARIA SANDRA	INGLES
073384620	AGUT BETORET, ABEL TOMAS	GEOGRAFIA E HISTORIA
022966967*	ALBALADEJO LEGAZ JUAN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022966967	ALBALADEJO LEGAZ, JUAN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023251628	ALCARAZ GUILLEN, M. CARMEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023017407	ALCARAZ MARTIN, JUAN JOSE	INGLES
072520688	ALCARAZ ROMERO, MARIA DOLORES	GEOGRAFIA E HISTORIA
048390414	ALCAZAR MARTINEZ, RAUL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
077510950	ALCOLEA HERNANDEZ, MARIA AMPARO	INGLES
048478507	ALEDO BERNABEU, NEREA	INGLES
034783442	ALEMAN BAEZA, M. ANGELES	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
11064321	ALVAREZ GARCIA, JAVIER	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
074502764	AMORES GARCIA, ISABEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
027447496	AMOROS PEREZ, MARIA REMEDIOS	DIBUJO
052805851	ANDREO SEVILLA, MARIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
022998855	ANDRES NADAL, FRANCISCO J.	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
022945982	ANDREU VERA, CONCEPCION	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
027437331	APARICIO SERRANO, MERCEDES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029064590	ARAEZ CAMPILLO, MARIA ISABEL	INGLES
048483747	ARANAGA GOMEZ, ARANTZAZU	INFORMATICA
034813259	ARANDA PEREZ, DOMINGO JOSE	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
022983702	ARROYO MUÑOZ, MARIA	INGLES
004606148	ATIENZA CANO, RAUL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
023002093	AVILA MARTIN, MERCEDES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022989628	AVILES ANGOSTO, JOSE MARIA	GEOGRAFIA E HISTORIA
027467119	AYALA GEA, M. ELENA	PIANO
022998150	AZNAR ARDIL, LUCIA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
34794197	BAEZA GALA, FELIX	GEOGRAFIA E HISTORIA
023220713	BALANZA BLECUA, MARIA FUENSANTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
048392153	BALLESTER MARTINEZ, JOSE	PIANO
029040180	BANEGAS ORTIZ, JOSE	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA
034835458	BARBA ARAGON, NURIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077563700	BARQUERO MARTINEZ, JOSE FERNANDO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
023007502	BARRIONUEVO VALLEJO, JUAN MANUEL	EDUCACION FISICA
023263810	BELCHI LOPEZ, JOSEFA	MATEMATICAS
034831986	BELMONTE MARTINEZ, ROBERTO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022992590	BELTRAN BLANCO, MARINA REMEDIO	TECNOLOGIA
048396144	BELTRAN MARTINEZ, Mª. DEL PILAR	PIANO
074190347	BERENGUER SANCHEZ, GREGORIO	TECNOLOGIA
027474149	BERMEJO GOMEZ, ANTONIO	FILOSOFIA
027480166	BERMUDEZ ALVAREZ, JUAN JESUS	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
77511992	BERMUDEZ LOPEZ, GINES	PT INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
027428072	BERNABE GUILLAMON, MARIANO	GEOGRAFIA E HISTORIA
048488020	BERNABE MUÑOZ, ELENA	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
077567423	BERNAL BUITRAGO, JOSE JOAQUIN	MATEMATICAS
029061267	BERNAL FERNANDEZ, CARMEN BARBARA	GEOGRAFIA E HISTORIA
077569522	BERNAL MOROTE, JOSE JAVIER	DIBUJO
029061533	BERNAL RODRIGUEZ, JUAN LUIS	TECNOLOGIA
034805998	BERNAL VERDU, MARIA ISABEL	INGLES
052814221	BLAZQUEZ ALVAREZ, ANA BELEN	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
023248383	BLAZQUEZ MONTIEL, MARIA DOLORES	TECNOLOGIA
073566166	BORNAY GARCIA, CARLOS	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
27469208	BOTELLA ROBLES, CARLOS	VIOLA
27448053	BOTELLA ROBLES, Mª DOLORES	INGLES
077564908	BOTIA GUILLEN, FRANCISCO JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022993018	BRAGULAT ZAPLANA, ANA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034791301	CABALLERO MARTINEZ, FUENSANTA	DANZA ESPAÑOLA
050847203	CABRERA CRIADO, LADISLAO ROBERTO	INFORMATICA
050066832	CACERES SOTO, MARIA LUZ	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
052753685	CALERO MARCOS, MARIA LUZ	FRANCES
027481489	CAMPOS CASANUEVA, BELEN	INGLES
023000041	CANO MELCHOR, BORJA	MATEMATICAS
023784001	CANO RODRIGUEZ, M. CONCEPCION	FILOSOFIA
052807395	CANOVAS REINA, ISABEL MARIA	INGLES
029065176	CANTERO DENGRA, FRANCISCO	ECONOMIA
047053765	CANTERO MARTINEZ, GISELA L.	EDUCACION FISICA
044228946	CANTO GARCIA, FERNANDO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023271211	CAÑIZARES JOVER, MARIA TERESA	MATEMATICAS
034792302	CARCELES PEREYRA, SILVIA	INGLES
033375670	CARO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	TECNOLOGIA
048477379	CARO ROSILLO, ALBERTO JAVIER	MATEMATICAS
077507748	CARRASCO MOLINA, MARIA DOLORES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077509380	CARRILLO CARRASCO, M. PILAR	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
034812317	CARRILLO CONESA, M. VICTORIA	PIANO
048492858	CARRILLO NAVARRO, PAZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027479893	CARRILLO SANDOVAL, M. DOLORES	DIBUJO
027443714	CARRION SINTAS, M. DOLORES	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
034847106	CARVAJAL MORENO, MARIA DEL MAR	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
027467078	CASANOVA GARCIA, JUAN MANUEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
034802690	CASANOVA GUERRERO, MIGUEL ANGEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
022956284*	CASTEJON GOMEZ, ISABEL MARIA	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
034790603	CASTILLO GOMEZ, JOSE LUIS	GEOGRAFIA E HISTORIA
023240401	CASTRO GARCIA, MARIA JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023010392*	CATALA CARRILLO, MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023000773	CAYUELA GARCIA, ENCARNACION	MATEMATICAS
023242231	CAYUELA GARCIA, ISIDORO	INGLES
077513566	CELDRAN IBORRA, MARIA DOLORES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022969050	CELDRAN MARTINEZ, LUIS	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
022945941	CEÑO BERIGUISTAIN, MARIA LUISA	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
027480722	CEREZO BLANCO, MARIA-ROCIO	GEOGRAFIA E HISTORIA
034857532	CEREZUELA RUS, PEDRO JOSE	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
077563787	CERVANTES ABAD, GERMAN	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
076146548	CHILLON GARZON, MARIANA	EDUCACION FISICA
021459465	CHORRO CARBONELL, MARIA DEL CARMEN	FRANCES
027441501	CLEMENTE NAVARRO, INMACULADA CON	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
022966990	CONESA GARCIA, JUAN JESUS	TECNOLOGIA
077523184	CONTRERAS FERNANDEZ, PEDRO MARÍA	VIOLIN
052826346	CONTRERAS SANCHEZ, ESPERANZA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027465593	CORTES GARCIA, FRANCISCO	GEOGRAFIA E HISTORIA
052829154	COSTA FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	MATEMATICAS
048486621	COSTA SOUAN, Mª DOLORES	FLAMENCO
034792625	CROS MUÑOZ, SANTIAGO	TECNOLOGIA
023003246	CRUZ SANCHEZ, JOSE LUIS	INFORMATICA
027457952	CUTILLAS GARCIA, MARIA ROSARIO	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
X1773216P	DELSARD , VALERIE	FRANCES
023254021	DIAZ ASENSIO, CATALINA	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
023004506	DIAZ PIÑANA, MARIA BELEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
044265837	DIAZ PUGA, M <sup>a</sup> ANGELES	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
013772390	DIEGO HAZAS, GEMA	INGLES
045592916	DOMENE PICON, ANTONIO JESUS	EDUCACION FISICA
034797195	DOMINGUEZ BERNABE, MARTA MARIA	INGLES
071139490	DOMINGUEZ MARTIN, GABRIEL	EDUCACION FISICA
34794392	DURAN NICOLAS, MARIANO	MÚSICA
022966731	EGEA MARTINEZ, ANA MARIA	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
052825627	ENRIQUE JIMENEZ, JOSE ANTONIO	MATEMATICAS
074672385	ENRIQUEZ MORALES, DEMELSA	GEOGRAFIA E HISTORIA
052811729	ESPIN NAVARRO, M. DOLORES	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
027442184	FENOLL VERDU, ROSA MARIA	GEOGRAFIA E HISTORIA
048426269	FEREZ PAGAN, FRANCISCO ANTONIO	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
009371655	FERNANDEZ CABADA, CELINA MARIA	INGLES
048482306	FERNANDEZ COSTA, LUIS MIGUEL	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
052826628	FERNANDEZ DEL AMOR, ANTONIO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023010537	FERNANDEZ FERNANDEZ, DIEGO	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
021471579	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL
034811774	FERNANDEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	INGLES
077513847	FERNANDEZ PUERTA, M. JESUS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
032649484	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CELIA MARIA	INGLES
034832430	FERNANDEZ RUIZ, LARA	EDUCACION FISICA
034836197	FERRANDEZ NORTES, ANTONIO FCO.	EDUCACION FISICA
034826101	FERRANDIZ MUÑOZ, JOSE JOAQUIN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029064623	FLORES BAEZA, MARIA EUSEBIA	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
022984533	FRANCO ROYO, CELIA	INGLES
048391090	FRANCOS MANRESA, ROCIO	GEOGRAFIA E HISTORIA
048392074	FRUTOS TORNEL, NOELIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034842607	FUENTES CARA, ELENA	GRIEGO
022974562	GALINDO GARCIA, MARIA JOSE	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
022982138	GALLAR GALINDO, M ANGELES	GEOGRAFIA E HISTORIA
052815681	GALLEGO MEDINA, FERMIN	TECNOLOGIA
023214806	GALLEGO RUIZ, M. MERCEDES	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
022990591	GALLEGO SANABRIA, ANA MARIA	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
053687723	GARCIA ABELA, CESAR	COCINA Y PASTELERIA
034784852	GARCIA BELMONTE, JOSEFA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023243526	GARCIA BERMEJO, FRANCISCA	INGLES
023239485	GARCIA CARRION, ENCARNACION	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
015806325	GARCIA CUADRADO, M. DOLORES	GEOGRAFIA E HISTORIA
048427132	GARCIA FERNANDEZ, JUAN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022972493	GARCIA GARCIA, JOSE	LATIN
032448559	GARCIA GARCIA, MANUEL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
023017945	GARCIA GARCIA-VASO, CARMEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029058893	GARCIA GOMEZ, TEODORO	LATIN
034805367	GARCIA GUARDIOLA, LIDIA	ECONOMIA
023267053	GARCIA IBARRA, ASCENSION	EDUCACION FISICA
022984394	GARCIA ITURRIOZBEITIA, EVA MARIA	GEOGRAFIA E HISTORIA
007564226	GARCIA JOVER, CARMEN LUZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034817717	GARCIA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
077510540	GARCIA LOPEZ, PASCUALA	MUSICA
052815430	GARCIA LUCAS, M. DOLORES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023248354	GARCIA MARIN, ANTONIA	FRANCES
022999293	GARCIA MARTINEZ, JORGE	GEOGRAFIA E HISTORIA
077504470	GARCIA MONREAL, ROSA MARIA	INGLES
052809926	GARCIA MONTALBAN, PEDRO JOSE	INGLES
023009260	GARCIA NIETO, JOSE MARIA	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
023006082	GARCIA ROMERO, VALENTIN	TECNOLOGIA
034823662	GARCIA RUBIO, ANA ISABEL	GEOGRAFIA E HISTORIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
077522375	GARCIA SOTO, ANTONIO JOSE	MATEMATICAS
052818623	GARCIA VILLA, LAURA	MATEMATICAS
034798261	GARCIA VIVANCOS, ESTEBAN	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
029039092	GARRES VALERO, MERCEDES	EDUCACION FISICA
027465623	GARRIDO VAELLO, CONSUELO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048455776	GERARDO CEPAS, MÍRIAM	MATEMATICAS
034807297	GIL CARRILLO, JOSE CONSTANTINO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
052802311	GIL LAJARIN, M. DEL CARMEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
074338942	GIL VALERA, CONSOLACION	PROCESOS COMERCIALES
027463082	GIMENEZ CORBALAN, LUIS	INSTRUMENTOS DE PUA
023252174	GIMENEZ GARCIA, ROSA MARIA	EDUCACION FISICA
034787557	GIMENEZ ORTEGA, M. JOSE	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
027472481	GIRONA GONGORA, MARIA JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022466252	GIRONES MARTINEZ, CELINA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029062829	GOMEZ ALCAZAR, ANTONIA	INGLES
022977864	GOMEZ DE SALAZAR CATARINEU, CARLOTA	TECNOLOGIA
034805823	GOMEZ ESTEBAN, FUENSANTA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
023223917	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS	GEOGRAFIA E HISTORIA
034814793	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO JESUS	MATEMATICAS
34788362	GOMEZ GOMEZ, LUIS	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS
034830182	GOMEZ GOMEZ, MARIA JESUS	INGLES
023002991	GOMEZ INGLES, JAVIER	DIBUJO
027472885	GOMEZ MANCHADO, AMANCIO	MATEMATICAS
048425455	GOMEZ ORENES, JOSE ANTONIO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034804458	GOMEZ ZAPATA, NURIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027444840	GONZALEZ BELMONTE, MARIA DOLORES	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
023239641	GONZALEZ COLLADO, ANGEL JESUS	INGLES
048433172	GONZALEZ FEREZ, JUAN DE LA CRUZ	MATEMATICAS
077522159	GONZALEZ HIDALGO, ANTONIO AGUSTI	PIANO
029061764	GONZALEZ MORENO, ANGELES	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
074225012	GONZALVEZ ESCOLANO, ERIC	ECONOMIA
052828966	GRANADOS PARRILLA, EMILIO	PIANO
074231697	GRANDA NAVARRO, DANIEL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
X2546896Z	GRENDA KATARZYNA, MARIA	VIOLA
X2546896Z	GRENDA KATARZYNA, MARIA	VIOLA
048394474	GUAL PEREZ-TEMPLADO, MIGUEL	EDUCACION FISICA
034802791	GUERRERO LOPEZ, PEDRO	GEOGRAFIA E HISTORIA
077505937	GUILLEN MARTINEZ, MARIA JOSE	GEOGRAFIA E HISTORIA
052828390	GUIRAO ABELLAN, CRISTINA	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
023241936	GUIRAO CASTROVERDE, M.OBDULIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048483247	GUIRAO SANCHEZ, ANA	DIBUJO
034828118	HELLIN RODRIGUEZ, M.GLORIA	EDUCACION FISICA
048394731	HENAREJOS LOPEZ, LAURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
012323308	HERAS GAMARRA, JULIAN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
33528384	HERMOSILLA UFARTE, YVAN	INGLES
022944035	HERNANDEZ BERNAL, M. ISABEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048465806	HERNANDEZ CANALS, FCO. JAVIER	TECNOLOGIA
027461196	HERNANDEZ JAEN, FRANCISCO	GEOGRAFIA E HISTORIA
022950499	HERNANDEZ LORENTE, M. CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA
027462596	HERNANDEZ MELGAREJO, GUADALUPE	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
023028743	HERNANDEZ MORENO, ALBERTO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027465538	HERNANDEZ ROMERO, SEBASTIAN	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA
022992376	HERNANDEZ ROS, MARIA ELENA	EDUCACION FISICA
048480211	HERNANDEZ SUSARTE, CARMEN MARIA	GRIEGO
034798788	HERNANDEZ VALER, NATALIA	INGLES
048433963	HERNANDEZ VIGUERAS, JOSEFA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
007550541	HIDALGO GARCIA, FRANCISCO	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
34801145	HINOJOSA MELLADO, M. PAZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034801533	HINOJOSA MELLADO, M. SONSOLES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027484015	HUERTAS GARCIA, FRANCISCO JAVI	INFORMATICA
034830737	IBAÑEZ LOPEZ, ALEXANDRE	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
034785285	IBAÑEZ LOPEZ, PILAR	PROCESOS COMERCIALES
052825645	IBAÑEZ ROGERO, PILAR	TECNOLOGIA
27481400	ILLÁN ALEMAN Mª ENCARNACIÓN	INTERPRETACION
52817572	ILLAN MESEGUER, CRISTINA	TECNOLOGIA
034791629	INIESTA ASENSI, ELENA	INGLES
034792725	INIESTA PEREZ, TRINIDAD	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
029061557	ISIDRO POVEDA, M. ROSARIO	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
045560850	JACOBO PEREZ, ALVARO	GEOGRAFIA E HISTORIA
027452190	JARA GARCIA, JOSEFA	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
023025664	JARANAY FLORES, LAURA	INGLES
048395535	JIMENEZ GARCIA, JOSE ANGEL	INGLES
022983837	JIMENEZ GARCIA, JOSEFA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034834422	JIMENEZ HITA, AGUSTINA	INGLES
073556137	JUANES LLORENS, SANTIAGO	TUBA
044393080	JUNCOS GARCIA, GUSTAVO ADOLFO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
048420877	LACALLE ESPALLARDO, BEATRIZ	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048497839	LARREA MOLINA, MARIA DE	EDUCACION FISICA
004162112	LEAL ALONSO DE CASTAÑEDA, JESUS ANGEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023016096	LEON SAURA, MARIA JOSEFA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
019100220	LLACER MUÑIZ, M. PILAR	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
023257051	LLAMAS MANZANARES, LUCIA SOLEDAD	EDUCACION FISICA
034811715	LLAMAS OROZCO, DOLORES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034845391	LLORENTE PULIDO, CARLOS	MATEMATICAS
034810907	LOPEZ CARCELES, SUSANA	MATEMATICAS
023223847	LOPEZ CARRASCO, ELVIRA	FRANCES
034826963	LOPEZ CREMADES, ESTELA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034801443	LOPEZ CUENCA, CRISTINA	ECONOMIA
077507819	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO VICENTE	INFORMATICA
077512629	LOPEZ GOMEZ, M. ROSARIO	INGLES
034797877	LOPEZ HERNANDEZ, DIEGO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
023201093	LOPEZ LOPEZ, M. SOLEDAD	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
032644729	LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	INGLES
074346288	LOPEZ LUCAS, ANTONIO	TECNOLOGIA
052819522	LOPEZ LUNA, LIDIA CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA
023015130	LOPEZ MARTINEZ, DIEGO	INGLES
023001527	LOPEZ MARTINEZ, PILAR	INGLES
077519586	LOPEZ MOYA, ANTONIO MANUEL	SOLDADURA
048477607	LOPEZ NAVARRO, INES	MATEMATICAS
052828554	LOPEZ NOGUERA, JOSE	INFORMATICA
052586877	LOPEZ PADILLA, ELENA SANDRA	TECNOLOGIA
023276666	LOPEZ PARRA, MARIA LUCIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022974255*	LOPEZ PEREZ, MATILDE	LATIN
023264437	LOPEZ PONCE, DAVID	MATEMATICAS
077564845	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	EDUCACION FISICA
077523551	LOPEZ SARRION, ANA BEATRIZ	INGLES
029071318	LOPEZ SORIANO, SANTIAGO	TECNOLOGIA
048489119	LOPEZ VERA, YOLANDA	GEOGRAFIA E HISTORIA
048398940	LOPEZ-MOLINA GARCIA, EDUARDO	GEOGRAFIA E HISTORIA
045563387	LORCA PASCUAL, JUAN MANUEL	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
027467040	LUCAS PARDO, JOSE ANTONIO	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION
022976868	LUCERGA PEREZ, M. FLORENTINA	INGLES
034805797	LUNA CIFUENTES, JULIAN	INGLES
X00538963	MALFI, FRANCESCO	INGLES EOI

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
023224672	MANZANARES MARTINEZ, FELICIANA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
026013463	MARCHAL DE LA TORRE, ANTONIO	INGLES
034793445	MARCOS AMANTE, MARIA DEL MAR	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
077517015	MARIN CANO, ALFREDO	GEOGRAFIA E HISTORIA
034831580	MARIN CARCELES, JOSE	MATEMATICAS
026485801	MARIN FERNANDEZ, MARIA CARMEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077511861	MARIN GARCIA, ANTONIA	PROCESOS COMERCIALES
023267562	MARIN MARIN, NARCISO	EDUCACION FISICA
023241763	MARIN MUNUERA, ANDRES	EDUCACION FISICA
034821839	MARIN REVELLES, PEDRO JUAN	PROCESOS COMERCIALES
048429857	MARIN SANCHEZ, FRANCISCO JAVI	MATEMATICAS
029006000	MARIN SANCHEZ, TOMAS	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
077506346	MARQUINA GONZALEZ, JOSE ALBERTO	PERCUSION
023251852	MARTIN GONZALEZ, ADOLFO	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
048427214	MARTIN-CONSUEGRA BLAYA, GINES JOSE	GEOGRAFIA E HISTORIA
077566353	MARTINEZ BARRETO, M.DE LA CONCEP	DIBUJO
022961437	MARTINEZ BELCHI, DOLORES	INGLES
009264981	MARTINEZ BRAGADO, PEDRO	DIBUJO
034834053	MARTINEZ CANO, PATRICIA	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
023003691	MARTINEZ CAÑAVATE, SEBASTIAN	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
034814908	MARTINEZ CARRILERO, DANIEL ANTONIO	MUSICA
001829603	MARTINEZ CASTRO, EVA MARIA	INGLES
053142285	MARTINEZ DEL RAMO, ANTONIO	GEOGRAFIA E HISTORIA
023238630	MARTINEZ DIAZ, MATEO	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
022988675	MARTINEZ ESPARZA, FRANCISCO ANTONIO	TECNOLOGIA
034799010	MARTINEZ ESPIN, MONICA	DIBUJO
034809603	MARTINEZ FERNANDEZ, ADORACION R.	GEOGRAFIA E HISTORIA
22981870	MARTINEZ FUENTES LUIS	TECNOLOGIA
23004650	MARTINEZ GARCIA, JOSE	AUTOMOCIÓN
022468803	MARTINEZ GARCIA, MANUEL	MUSICA
052825827	MARTINEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	INGLES
029064659	MARTINEZ GIL, ILUMINADA	INGLES
077566238	MARTINEZ GOMEZ, PEDRO JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
074218304	MARTINEZ GRAN, RAFAEL VICENTE	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
023269735	MARTINEZ HERNANDEZ, LAURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077570433	MARTINEZ LLORENTE, ISABEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077508889	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIA DOLOR.	GEOGRAFIA E HISTORIA
074438133	MARTINEZ LOPEZ, ENCARNACION	GEOGRAFIA E HISTORIA
027469904	MARTINEZ LOPEZ, JAVIER	GEOGRAFIA E HISTORIA
034799685	MARTINEZ LOZANO, ASCENSION	MATEMATICAS
052818182	MARTINEZ MANZANERA, JOSE FRANCISCO	GEOGRAFIA E HISTORIA
034794534	MARTINEZ MARTINEZ, HERIBERTO	TECNOLOGIA
023004754	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	ECONOMIA
022981401	MARTINEZ MENDOZA, JOSEFA	INGLES
044396252	MARTINEZ MILAN, AMELIA	GEOGRAFIA E HISTORIA
022459581	MARTINEZ MIRALLES, ISABEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077511938	MARTINEZ MOROTE, MANUEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
022480443	MARTINEZ NAVARRO, ANA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029061808	MARTINEZ REBELLES, FRANCISCO	FRANCES
022985266	MARTINEZ ROSSO, JUAN	TECNOLOGIA
34813294	MARTINEZ SALAS, MARIANO	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
022988695*	MARTINEZ SANCHEZ, ANGELES	GEOGRAFIA E HISTORIA
077519480	MARTINEZ TOLEDO, M. ANGELES	MATEMATICAS
023250031	MARTINEZ TORRENTE, HERMENEGILDA-M	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023226849	MARTINEZ VALVERDE, GABRIEL	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21481724	MARTINEZ-ABARCA NICOLAS, M. ANGELES	INGLES
023018378	MENA MANZANARES, ANA MARIA	INGLES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
008936828	MENAYA FUENTE, SONIA	EDUCACION FISICA
022958729	MENDEZ PEREZ, JESUS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
077520277	MERCADER JIMENEZ, JOSE ANGEL	MATEMATICAS
053141386	MERINO LORENZO, RAMON	INFORMATICA
034828813	MEROÑO HERNANDEZ, ALEJANDRO	INFORMATICA
022994461	MICOL TORRES, JAVIER	GEOGRAFIA E HISTORIA
034783193	MINGORANCE CANO, ILUMINADA	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA
029041021	MIÑANO CANO, JOSE LUIS	INFORMATICA
077514368	MIÑANO CANOVAS, M. SOLEDAD	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
022993988	MIRAS BRUNO, BARBARA ISABEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023026099	MIRAS MOLINA, FCO MIGUEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027531399	MOLINA BELMONTE, MIGUEL	SISTEMAS ELECTRONICOS
034796824	MOLINA CASTRO, JOSE CARMELO	INFORMATICA
077562936	MOLINA GOMEZ, MARIA BELEN	FILOSOFIA
034826053	MOLINA GONZALEZ, JOSE MANUEL	TECNOLOGIA
077565997	MOLINA MARIN, M* ESTELA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
030576815	MOLINERO CRUZ, FCO. JAVIER	INGLES
X2393195E	MONTANER , PASCAL	FRANCES
029015795	MORA MANRESA, DAVID	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION
034786658	MORA MORENO, CONCEPCION	GEOGRAFIA E HISTORIA
024248811	MORAGA AVILA, ANTONIO JOSE	GEOGRAFIA E HISTORIA
034821071	MORALES ESCRIBANO, JORGE	TECNOLOGIA
027450954	MORALES GARCIA, DIEGO	FRANCES
48433168	MORATÓN CARRASCO, JAVIER	PIANO
034815857	MORENO CANOVAS, INMACULADA	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA
077562959	MORENO MOLINA, MARIANO JESUS	MATEMATICAS
052803916	MOYA ALGUACIL, ANTONIA	FRANCES
075226012	MOYA ORTIZ, FRANCISCO	MATEMATICAS
077512530	MOYA ROBLES, ENCARNACION	GEOGRAFIA E HISTORIA
029012678	MULA GILBERT, VICTOR DANIEL	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
023008248	MULA RUBIO, MARIA REBECA	GEOGRAFIA E HISTORIA
048426351	MUÑOZ JARA, MIGUEL ANEL	INGLES
077573780	MUÑOZ MINGUEZ, RAMONA AMPARO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
34791550	MUÑOZ SANCHEZ, DOMINGO	F. O. L.
034804837	MURCIA GARCIA, CARMEN MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
052805582	MURCIA GOMEZ, ANA MARIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
022944555	NAVARRO JIMENEZ, JOSE LUIS	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
027429282	NAVARRO MINGUEZ, MARIA PAZ	GEOGRAFIA E HISTORIA
023251631	NAVARRO MIRAS, MARIA ISABEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
052807384	NAVARRO PEREZ, M. SOLEDAD	INGLES
052804099	NICOLAS LOPEZ, RAFAEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
22991602	NOGUERA DIAZ, YOLANDA	INGLES
027452862	NORTES NADAL, MANUEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
022974450	OLIVA CARO, YOLANDA	DIBUJO
044296630	OLIVARES ORTEGA, ANA MARIA	EDUCACION FISICA
048465593	OLIVARES SORIANO, CARIDAD	MATEMATICAS
012374748	ORTEGA GONZALEZ, ANA ISABEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
074819147	ORTEGA ORISCH, BETTINA	INGLES
034813016	ORTEGA PEREZ, JOSE MANUEL	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
048465029	ORTEGA REQUENA, JUAN ALFONSO	MATEMATICAS
027476865	ORTIZ MARTINEZ, M ISABEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
027472935	ORTUÑO GARCIA, M. CARMEN	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022977273	PAGAN PEREZ, ALFONSO	GEOGRAFIA E HISTORIA
024252240	PAIZ SANCHEZ, ISABEL	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
027459222	PALACIOS GOMEZ, ENCARNACION	FRANCES
077515415	PALAZON MARTINEZ, ANGEL	MATEMATICAS
027485774	PARDO SAEZ, CRISTINA	ECONOMIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
029065261	PARRA ASENSIO, MONICA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027483191	PARRA FRUTOS, NICANOR	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
048492373	PARRA MEROÑO, M. ESTHER	DIBUJO
022960994	PARRA MORENO, JOSE ANTONIO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034803739	PASTOR VIVERO, MARIA JOSE	MATEMATICAS
053143318	PEÑA CAMACHO, M. DEL CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA
040439008	PEÑA RODRIGUEZ, ALFONSO	GEOGRAFIA E HISTORIA
048394875	PERALTA PELEGRIN, ISIDRO	TECNOLOGIA
077506975	PERELLO GARCIA, DOLORES	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
022986259	PEREZ BONET, M. TERESA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
072521029	PEREZ FRUCTUOSO, MARIA SOLEDAD	GEOGRAFIA E HISTORIA
027440438	PEREZ GARCIA, ANTONIO JAVIER	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
023001228	PEREZ LIRIA, RAMONA	SOCIOCOMUNITARIA
027472609	PEREZ MARTINEZ, ENCARNACION	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029062011	PEREZ MORENO, ANTONIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
044253184	PEREZ SALGUERO, GINES	TECNOLOGIA
052804578	PEREZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
034835167	PEREZ ZAPATA, MARIA DEL CARMEN	INGLES
039708137	PEREZ ZARAUZ, EUGENIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023007227	PEREZ-NIETO MERCADER, ANA MARIA	DIBUJO
052812089	PERNI NAVARRO, CONCEPCION	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027485297	PIÑANA LOPEZ, JOSE ANTONIO	ECONOMIA
044396028	PIQUERAS QUILEZ, PAULA	EDUCACION FISICA
034815321	PIQUERO RAMIREZ, MARTA PATRICIA	EDUCACION FISICA
052816613	PLANA RAMON, VIRGILIO	INGLES
034808928	PONCE SANCHEZ, CARMEN	INGLES
045418393	PORTILLO MARTINEZ, ASTERIO JAVIER	TECNOLOGIA
012731868	POZA MEDIAVILLA, VICTORIA	MUSICA
034823961	PUERTA FERNANDEZ, JUANA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
034819487	QUINTANILLA LOPEZ, ADELA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034816756	RABADAN BURGUILLOS, ANA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
052757500	RAMON TEBAR, ROSA	MATEMATICAS
034810135	RECHE MULERO, VICTOR	GEOGRAFIA E HISTORIA
023252119	RECOBER CANO, URSULA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023255249	REINALDOS DUARTE, CAYETANO	INFORMATICA
034828185	RENARD JULIAN, ALFONSO DANIEL	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
027440479	RIOS QUIROS, JOSE	GEOGRAFIA E HISTORIA
034817607	RIQUELME HERNANDEZ, M. SOLEDAD	MATEMATICAS
023264795	ROBLES GARCIA, GINES DOMINGO	DIBUJO
022990712	ROBLES SANCHEZ, M. ANGELES	LATIN
022991492	ROCA AVILES, MA. D. ROSARIO	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
005622294	RODADO GOMEZ, VICENTE	INTERPRETACION
045590970	RODRIGO FERNANDEZ, FELIX	EDUCACION FISICA
048426483	RODRIGUEZ ABRIL, BLAS ALFONSO	EDUCACION FISICA
072519747	RODRIGUEZ ALBADALEJO, MANUEL JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
074651089	RODRIGUEZ CASTILLO, ANTONIO MANUEL	MATEMATICAS
042871048	RODRIGUEZ GALLEGO, ALEJANDRO	INFORMATICA
034799799	RODRIGUEZ GONZALEZ, NIEVES	INGLES
027481789	RODRIGUEZ GONZALVEZ, FRANCISCO	GEOGRAFIA E HISTORIA
029063504	RODRIGUEZ LOZANO, ANTONIA	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
034816830	RODRIGUEZ MANZANERA, MARIA BELEN	GEOGRAFIA E HISTORIA
034791838	RODRIGUEZ MUÑOZ, AURELIO	DICCION Y EXPRESION ORAL
030545271	RODRIGUEZ NAVARRO, DOLORES	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
022969926	RODRIGUEZ PELEGRIN, MERCEDES	INGLES
034811167	RODRIGUEZ ROMERO, DOLORES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
033483093	ROMAN BENTICUAGA, JAVIER A.	GEOGRAFIA E HISTORIA
023269049	ROMERA TUDELA, ALFONSO	TECNOLOGIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
023005741	ROMERO HOMAR, MARIA DOLORES	MATEMATICAS
22971656	ROS MCDONNELL, M. BEATRIZ	OPERACIONES DE PROCESOS
029063156	ROS YAGUES, JOSEFA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
052817975	ROSA GUILLAMON, SUSANA	INFORMATICA
022957652	ROSIQUE BELMONTE, JOSE	DIBUJO
X0568370V	ROUSSELOT DE FERNANDEZ, DANIELE	FRANCES
027524376	RUANO HERMOSO, FRANCISCO JOSE	SOLDADURA
051061844	RUBIO CAYUELA, ANA MARIA	ARABE
052511609	RUIZ GUEVARA, TRINIDAD MANUEL	SISTEMAS ELECTRONICOS
077507166	RUIZ HITA, MARIA LUCIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034801736	RUIZ MARTINEZ, IRENE	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
048455084	RUIZ QUILES, MARIA	EDUCACION FISICA
023254907	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA LOIDA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027434141	RUIZ ROS, SUSANA	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO
034792801	RUIZ SANCHEZ, ANTONIO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
77511178	RUIZ TORTOSA, ANTONIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
048478424	SAEZ BILBAO, CARLOS GUSTAVO	PIANO
048430963	SALAS GARCIA, JUAN LUIS	MATEMATICAS
022979813	SALAS VIZCAINO, M. ISABEL	MATEMATICAS
077562396	SANCHEZ ABRIL, LUIS	MATEMATICAS
034785871	SANCHEZ BLAZQUEZ, MARIA DOLORES	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
027441307	SANCHEZ CANO, MARIA DOLORES	FRANCES
005660359	SANCHEZ CRESPO ROMERO, EVA MARIA	DIBUJO
027463212	SANCHEZ ESPIN, MARIANO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
77515927	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	MET
007876904	SANCHEZ GARCIA, ENCARNACION	INGLES
077570957	SANCHEZ GONZALEZ, JUANA MARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027453800	SANCHEZ GONZALEZ, TERESA	INGLES
022974541	SANCHEZ HERNANDEZ, FCO. PASCUAL	TECNOLOGIA
022975758	SANCHEZ LAZARO, FULGENCIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
022985559	SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	INGLES
077563614	SANCHEZ LOPEZ, LAURA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023242615	SANCHEZ MANCHON, ROSENDO	EQUIPOS ELECTRONICOS
027484280	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
052805610	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
029041347	SANCHEZ MOLINA, JOSE ANTONIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
034834868	SANCHEZ PEREZ, MANUEL	GEOGRAFIA E HISTORIA
074193462	SANCHEZ QUINTO, Mª TERESA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
034828580	SANCHEZ RIQUELME, IRENE	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
22970910	SANCHEZ ROCA, CATALINA	ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL
077512654	SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA
023242127	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA MARIA	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
045477287	SANCHEZ SORIANO, ANTONIO	GEOGRAFIA E HISTORIA
022467220	SANCHEZ-PEDREÑO GUILLEN, FUENSANTA	GEOGRAFIA E HISTORIA
023236797	SANDOVAL REVERTE, NICOLAS	INGLES
018206897	SANTALLA PRIETO, MARIA MERCEDES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
048394744	SANZ AYALA, PEDRO	VIOLA
027473285	SATURNO CARRILLO, FRANCISCO	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
X0884561G	SCHERBAUM , MARK CHRISTOPH	INGLES
029064615	SELVA GARCIA, JOSEFA	INGLES
022008085	SERNA GARCIA, ENCARNACION	CANTO
027482418	SERRANO CANOVAS, FEDERICO	MUSICA
048395949	SERRANO CANOVAS, MATILDE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
023243967	SERRANO GOMEZ, PEDRO	TECNOLOGIA
052829157	SERRANO SANCHEZ, RAUL ANGEL	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
048431821	SILVENTE ORTEGA, ANGEL	TECNOLOGIA
034809896	SOLANO BELMONTE, LIDIA	INGLES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
034810508	SOLER SANCHEZ, MARTIN	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
027441371	SORIANO ROMAN, ANGELA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
052526893	SUAREZ PEDRAZA, JUAN DIEGO	EDUCACION FISICA
053113399	TARACIDO PORTELA, ZELTIA	MATEMATICAS
023231257	TERUEL RUIZ, JUANA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034802121	TOBARRA GONZALEZ, INMACULADA M.	MUSICA
077523414	TORNERO GUILLAMON, M. CARMEN	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
034831087	TORRALBA RIOS, ANGEL MARIANO	INGLES
077521255	TORRANO LOPEZ, CARMEN	INFORMATICA
27466312	TORRECILLAS OLIVER INMACULADA	DANZA CLASICA
052813650	TORROBA CARON, MARIA JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
34824160	TORTOSA ROS ANTONIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
076141938	TRISTANTE LOZANO, MARIA CARMEN	PROCESOS COMERCIALES
027457162	USON GONZALEZ, ELENA PLACIDA	GEOGRAFIA E HISTORIA
034810849	VALDES ARROYO, ARACELI	TECNOLOGIA
077514818	VALERO SEGURA, ANA	MATEMATICAS
048486220	VALVERDE AYALA, SUSANA	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
045078754	VALVERDE SANCHEZ, ADELA	GEOGRAFIA E HISTORIA
034804627	VAZQUEZ AVELLANEDA, PILAR	GEOGRAFIA E HISTORIA
044075160	VAZQUEZ PESQUEIRA, M. MERCEDES	FILOSOFIA
032659882	VENTURA YAÑEZ, SARA	EDUCACION FISICA
048477623	VICENTE ALBERO, MARIA FUENSANTA	INGLES
052802474	VICENTE MOLINA, FULGENCIO JOSE	MATEMATICAS
048428830	VICENTE NAVARRO, JESUS	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
022971186	VICENTE SANCHEZ, JERONIMA	INGLES
023009214	VICTORIA GARCIA, DAVID	EDUCACION FISICA
48491866	VICENTE-YAGÜE JARA Mª ISABEL	MUSICA
077508652	VIDAL BASTIDA, INOCENCIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034829683	VIDAL LEGAZ, IRIA	MATEMATICAS
034814496	VIDAL RAMON, MARIA JOSE	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
48396079	VILLA AROCA, JUAN ANTONIO	MÚSICA
022991396	VILLALBA MADRID, GERMAN	SISTEMAS ELECTRONICOS
074501679	VILLANUEVA MILLA, MARIA IGNACIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
034826943	VILLENA ABELLAN, M.JESUS	INGLES
22996066	VILLORA SANCHEZ, MIGUEL	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
027486362	VIRGILI VIUDES, SOFIA	INGLES
034807075	VIVANCOS GIL, SUSANA	INGLES
074317334	YELO SAORIN, ANTONIO	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
027426848	ZAMBUDIO VIVANCOS, M. JOSEFA	FILOSOFIA
34823878	ZOMEÑO PEÑARRUBIA FUENSANTA	DANZA CLASICA
027476746	ZUÑEL SANCHEZ, JOSE LEANDRO	TECNOLOGIA

## ANEXO II

## RELACIÓN DE ASPIRANTES PENDIENTES DE FINALIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
027462029	GUILLÉN PÉREZ, CECILIA	ALEMÁN
023248454	SANCHEZ GARCIA, JUANA MARIA	GEOGRAFIA E HISTORIA

## Consejería de Educación y Cultura

### 11566 Orden de 30 de septiembre de 2005 por la que se modifican las plantillas de determinados docentes de la Región de Murcia y se nombra, con destino definitivo, a varios profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad correspondiente.

La disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, estableció que los funcionarios del Cuerpo de Maestros que pasen a prestar servicio en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, podrán continuar en dicho ciclo indefinidamente.

Como desarrollo del citado precepto, el Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, por el que se regula la movilidad entre los cuerpos docentes y la adquisición de la condición de Catedrático a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE núm. 97, de 23 de abril de 1991), contempla en el apartado 9 de su artículo 5, que los funcionarios del Cuerpo de Maestros que al amparo de lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la citada Ley Orgánica, estuvieran prestando servicio en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el supuesto de que accedieran al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, podrán optar, en las condiciones que se establezcan en las respectivas convocatorias, por permanecer en el mismo destino, siempre que este destino lo sea con carácter definitivo de la misma especialidad y esté situado en el ámbito de la Administración educativa convocante.

En desarrollo de lo anterior, la Orden de 23 de octubre de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 19 de diciembre), establece las condiciones de aplicación de lo contemplado en el artículo 5.9 del Real Decreto 575/1991, entre funcionarios docentes con destino en centros educativos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Director General de Personal,

#### Dispongo:

**Primero.-** Vistas las solicitudes formuladas por las personas que se citan y comprobado que concurren las circunstancias previstas en el apartado primero de la Orden de 23 de octubre de 2001 (BORM de 19 de diciembre), se procede, con efectos de 1 de septiembre, a su nombramiento con destino definitivo en los centros que se citan a continuación, reconociéndosele, a todos los efectos, los mismos derechos y obligaciones que el resto de profesores de enseñanza secundaria del centro.

1. D.<sup>a</sup> Alberta Reinón Martínez con DNI.: 22.408.704-B, en el Instituto de Educación Secundaria «José Planes» de Murcia, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

2. D.<sup>a</sup> Antonia Fernández Campos con DNI.: 22.948.675-B, en el Centro de Educación Especial «Pérez Urruti» de Murcia, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

3. D. Baltasar Ramos Gisbert con DNI.: 22.955.914-M, en el Centro de Educación Especial «Primitiva López» de Los Dolores, Cartagena, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

4. D.<sup>a</sup> Cándida Retuerto Moreno con DNI.: 42.778.613-Q, en el Centro de Educación Especial «Eusebio Martínez» de Alcantarilla, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

5. D. Francisco Tortosa Nicolás con DNI.: 22.478.193-V, en el Centro de Educación Especial «Para Niños Autistas» de Murcia, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

6. D.<sup>a</sup> María Dolores Verdejo Bolonio con DNI.: 21.352.676-M, en el Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia» de Murcia, en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

7. D.<sup>a</sup> María Soledad Miras Mallén con DNI.: 22.942.493-Q, en el Centro de Educación de Adultos «Murcia-Puente Tocinos» de Puente Tocinos, Murcia, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

8. D. Isidro García Martínez con DNI.: 23.222.827-A, en el Centro de Educación de Adultos «Murcia-Puente Tocinos» de Puente Tocinos, Murcia, en la especialidad de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

9. D.<sup>a</sup> María Jesús Quintanilla Bernabéu con DNI.: 22.415.400-Z, en el Instituto de Educación Secundaria «Saavedra Fajardo» de Murcia, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

**Segundo.-** Con efectos de 1 de septiembre de 2005 se modifican las plantillas de los siguientes centros: Instituto de Educación Secundaria «José Planes», Centro de Educación Especial «Pérez Urruti», Centro de Educación Especial «Primitiva López», Centro de Educación Especial «Eusebio Martínez», Centro de Educación Especial «Para Niños Autistas», Centro de Educación Especial «Santísimo Cristo de la Misericordia», Centro de Educación de Adultos «Murcia-Puente Tocinos», Instituto de Educación Secundaria «Saavedra Fajardo», en las especialidades que han resultado afectadas tras el proceso. Dichas modificaciones figuran en el anexo a la presente Orden.

**Tercero.-** Por la Dirección General de Personal se expedirá la oportuna resolución individual de los destinos adjudicados que se comunicarán a los interesados y a los directores de los centros reseñados.

**Cuarto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

**ANEXO**

Municipio: <b>MURCIA</b>	Localidad: 300300001	MURCIA	
Código: <b>30010577 IES JOSE PLANES</b>			
Domicilio: <b>CTRA. DE GUADALUPE-ESPINARDO</b>	CP: 30100	Tel: 968834605	
Tipo Cen: IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	Fax: 968834607	
PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	5
CUERPO DE MAESTROS.....	0597LL LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	0	0

Municipio: <b>MURCIA</b>	Localidad: 300301702	CHURRA	
Código: <b>30010292 CP EE PEREZ URRUTI</b>			
Domicilio: <b>VEREDA DE FORTUNA, Nº 15</b>	CP: 30110	Tel: 968833350	
Tipo Cen: CEE Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	Fax: 968307576	
PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	1	1

Municipio: <b>CARTAGENA</b>		Localidad: 300161604	DOLORES (LOS)	
Código: <b>30002143 CP EE PRIMITIVA LÓPEZ</b>				
Domicilio: <b>SERRANIA DE RONDA, Nº 1</b>		CP: 30110	Tel: 968512437	
Tipo Gen: CEE Régimen: Ordinario		Z. Concurso: 300135	Fax:	
PLANTILLA DE PROFESORADO			PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad		Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA		1	1

  

Municipio: <b>ALCANTARILLA</b>		Localidad: 300050001	ALCANTARILLA	
Código: <b>30008376 CP EE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ</b>				
Domicilio: <b>BDA. DE LA SALUD, S/N</b>		CP: 30820	Tel: 968893165	
Tipo Gen: CEE Régimen: Ordinario		Z. Concurso: 300019	Fax:	
PLANTILLA DE PROFESORADO			PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad		Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA		1	1

  

Municipio: <b>MURCIA</b>		Localidad: 300300001	MURCIA	
Código: <b>30011417 CP EE PARA NIÑOS AUTISTAS</b>				
Domicilio: <b>CAMINO VIEJO DE MONTE AGUDO, 109</b>		CP: 30007	Tel: 968245018	
Tipo Gen: CEE Régimen: Ordinario		Z. Concurso: 300019	Fax:	
PLANTILLA DE PROFESORADO			PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad		Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA		1	1

Municipio: <b>MURCIA</b>	Localidad: 300300001	MURCIA
Código: <b>30010899 CP EE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA</b>		
Domicilio: <b>CALLE SENDA ESTRECHA</b>	CP: 30011	Tel: 968343993
Tipo Cen: CEE Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	Fax: 968350779

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590018 PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	1	1

Municipio: <b>MURCIA</b>	Localidad: 300300507	PUENTE TOCINOS
Código: <b>30012586 CEA MURCIA-PUENTE-TOCINOS</b>		
Domicilio: <b>C/MIGUEL HERNÁNDEZ, S/N</b>	CP: 30006	Tel: 968304782
Tipo Cen: CEA Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	Fax: 968300839

PLANTILLA DE PROFESORADO		PUESTOS	
Cuerpo	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	1
	0590005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	1
CUERPO DE MAESTROS.....	0597EA ITI EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	1

Municipio: <b>MURCIA</b>	Localidad: 300300001	MURCIA	
Código: <b>30006173 IES SAAVEDRA FAJARDO</b>			
Domicilio: <b>AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N</b>	CP: 30011	Tel: 968258366	
Tipo Cen: IES Régimen: Ordinario	Z. Concurso: 300019	Fax: 968347273	
<b>PLANTILLA DE PROFESORADO</b>		<b>PUESTOS</b>	
Cuerpo	Especialidad	Ordinarios	Ocupados
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7	7
CUERPO DE MAESTROS.....	0597LL LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1	1

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Sanidad

##### Servicio Murciano de Salud

**11540 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la Resolución de 22 de septiembre de 2005, por la que se fijan los servicios mínimos correspondientes a la huelga convocada por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios (Fesitess) y la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitarios (Fetes) para los siguientes días del mes de octubre de 2005: del 3 al 6, 10 y 11, del 17 al 20, y del 24 al 27.**

Mediante Resolución de 22 de septiembre de 2005 se fijaron los servicios mínimos correspondientes a la huelga convocada por la Federación Estatal de Sindicatos de Técnicos Superiores Sanitarios (FESITESS) y la Federación Estatal de Técnicos Especialistas Sanitarios (FETES) para los siguientes días: del 3 al 6, 10 y 11, del 17 al 20 y del 24 al 27 del mes de octubre de 2005.

Sin embargo, una vez fijados estos servicios mínimos se advirtió por parte de los responsables de los centros sanitarios, Hospital General Universitario «Morales Meseguer» de Murcia y Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia de Caravaca de la Cruz la falta de adecuación de los mismos a sus necesidades.

Por dicho motivo los representantes del Servicio Murciano de Salud y de las organizaciones convocantes

han alcanzado un nuevo acuerdo acerca del número y composición, en los términos que se reflejan en el anexo de la presente Resolución.

Por todo ello, en el ejercicio de las funciones atribuidas por los artículos 7.2.1.) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1.II) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

#### Resuelvo:

**Primero.-** Fijar los nuevos servicios mínimos, destinados a garantizar la prestación de los servicios esenciales en los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, Hospital General Universitario «Morales Meseguer» de Murcia y Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia Caravaca de la Cruz, que se detallan en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

**Segundo.-** Los responsables de cada centro, procederán a la designación y notificación de las personas que deban atender los servicios esenciales, durante los días en los que tendrá lugar la huelga.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—El Director Gerente, **Francisco Agulló Roca.**

#### ANEXO

##### HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO «MORALES MESEGUER» DE MURCIA

CATEGORÍA	NÚMERO	HORARIO
Técnico Especialista de Laboratorio	6	De 8'00 a 15'00 horas
Técnico Especialista de Laboratorio	5	De 15'00 a 22'00 horas
Técnico Especialista de Laboratorio	3	De 0'00 a 8'00 y de 22'00 a 24'00 horas
Técnico Especialista de Radiodiagnóstico	2	De 0'00 a 24'00 horas

##### HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CATEGORÍA	NÚMERO	HORARIO
Técnico Especialista de Laboratorio	2	De 0'00 a 24'00 horas
Técnico Especialista de Radiodiagnóstico	2	De 8'00 a 15'00 horas
Técnico Especialista de Radiodiagnóstico	1	De 0'00 a 8'00 y de 22'00 a 24'00 horas

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 11575 Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación Solidarios para el Desarrollo, en materia de voluntariado social.

#### Resolución

Visto el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación Solidarios para el Desarrollo, en materia de voluntariado social, suscrito por la Consejería de Trabajo y Política Social en fecha 20 de septiembre de 2005 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación Solidarios para el Desarrollo, en materia de voluntariado social.

Murcia, 4 de octubre de 2005.—El Secretario General, **Constantino Sotoca Carrascosa**.

#### Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación solidarios para el desarrollo, en materia de voluntariado social.

En Murcia, a 20 de septiembre de 2005.

#### Reunidos

De una parte, la Excelentísima señora doña Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2005; y, de otra, el señor don Juan Antonio de Heras Tudela, Delegado en Murcia de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, con C.I.F. G80111644, en virtud de carta de conformidad de fecha 27 de junio de 2005.

#### Manifiestan

**Primero.-** Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de bienestar y servicios sociales.

**Segundo.-** Que la Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, por

el que se formalizan, para el año 2005, los criterios de distribución, así como la distribución resultante de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 27 de enero de 2005, entre los que se encuentra el crédito destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Plan del Voluntariado.

**Tercero.-** Que la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, dispone en su artículo 26 que «Las Administraciones Públicas, en sus distintos niveles competenciales, fomentarán el asociacionismo en materia de servicios sociales, impulsando el Voluntariado social.

Se fomentará la actuación y formación específica del voluntariado social que colabore en el ámbito de los servicios sociales. Sus funciones no implicarán en ningún caso relaciones de carácter laboral o mercantil».

**Cuarto.-** Que la Asociación Solidarios para el Desarrollo es una entidad constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, está inscrita en el Registro de Centros y servicios sociales de la Región de Murcia y tiene entre otros fines, la promoción y formación de voluntarios sociales y difusión en la sociedad de la conciencia de la solidaridad y de la necesidad de adquirir compromisos sociales concretos.

**Quinto.-** Que la posibilidad de formalización del presente convenio se halla recogida en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, cuyo artículo 40 la considera expresamente para la prestación de servicios de los contemplados en la misma.

**Sexto.-** Que la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005 establece, en la consignación presupuestaria 12.0300.313J.481.12, Código de Proyecto 21259, Código de Subproyecto 021259050012, la dotación financiera que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destina a los efectos económicos derivados de la formalización del presente Convenio.

Y con estos antecedentes

#### Acuerdan

**Primero.-** El objeto del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Asociación Solidarios para el Desarrollo, para formación y fomento del voluntariado en el campo de las personas sin hogar, de acuerdo con el Proyecto presentado en la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos.

**Segundo.-** Las aportaciones para los fines de este Convenio, durante el año 2005, serán:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tres mil cinco (3.005,00) euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tres mil cinco (3.005,00) euros.

Ambas cantidades se encuentran consignadas en la aplicación presupuestaria 12.0300.313J.481.12, Código de Proyecto 21259, Código de Subproyecto 021259050012, de la Ley 10/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005.

La Asociación Solidarios para el Desarrollo, los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el objeto del Convenio.

A la firma de este Convenio, se efectuará por parte de la Comunidad Autónoma el pago anticipado a la Asociación Solidarios para el Desarrollo, por la totalidad del importe de la aportación económica concedida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Comunidad Autónoma ya que el fin público que concurre en el presente Convenio, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales previsto en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y la naturaleza de las actividades a realizar, permiten la anticipación del gasto, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, en su última redacción dada por la Disposición adicional Decimotercera de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre.

**tercero.-** El plazo para ejecutar las acciones objeto de este convenio será coincidente con la vigencia del Convenio y para la justificación, que abarcará el 100% de la actividad subvencionada, cuyo plazo finalizará dos meses después, la Asociación Solidarios para el Desarrollo, remitirá a la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos en el Modelo de Memoria justificativa elaborado por la misma:

\* **Información Técnica** sobre las actividades desarrolladas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos. Esta información reflejará todos los aspectos técnicos relacionados con el proyecto financiado.

\* **Información Financiera** que deberá contener información sobre los ingresos obtenidos referidos al desarrollo de los proyectos incluidos en el convenio; así como sobre los gastos ocasionados y pagos realizados en el desarrollo de las actividades recogidas en el convenio por la totalidad (**100%**) de la actividad financiada.

Todos los justificantes deberán llevar aplicada la imputación correspondiente al convenio. Cada uno de los anexos de información financiera reflejará, de forma inequívoca el importe imputado en cada justificante, así como el porcentaje de imputación. El porcentaje de imputación será el correspondiente al importe financiado por la Administración, en relación con el gasto total de cada proyecto.

\* **Documentos originales acreditativos del gasto y documentos originales acreditativos del pago** (nóminas, facturas, etc...) relacionados con los proyectos financiados.

Para la justificación de la cantidad económica percibida destinada a gastos corrientes, se deberá aportar la documentación a que hace referencia la Orden de 13 de enero de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se convocan para el año 2005 diversas subvenciones en materia de servicios sociales (B.O.R.M. número 25, de 1 de febrero de 2005), según el tipo de gasto que se haya ocasionado.

**Cuarto.-** La Asociación Solidarios para el Desarrollo, deberá comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del Proyecto, tanto las referidas a la forma, como a los plazos de ejecución y justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente, la Comunidad Autónoma y la Entidad, la aceptación de cualquier variación en el desarrollo del Proyecto.

La solicitud de propuesta de modificación deberá estar suficiente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y en cualquier caso, con dos meses de antelación a la finalización de la vigencia del convenio.

**Quinto.-** Es obligación de la Asociación Solidarios para el Desarrollo:

Coordinar su actividad en materia de Servicios Sociales con la planificación elaborada por la Secretaría Autonómica de Acción Social.

Acreditar previamente al cobro que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias para con el Estado y para con la Seguridad Social, y en la forma que se determine por la Consejería de Economía y Hacienda que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

**Sexto.-** Al Convenio es aplicable el Capítulo Quinto, del Título II, del Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptimo.-** El seguimiento de la ejecución del presente Convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria formada por cuatro miembros. La Comisión, presidida por el Director General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, se reunirá, con carácter ordinario, a convocatoria de la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, y con carácter extraordinario cuando lo solicite al menos una de las partes.

Formarán parte de la misma, en representación de la Administración Regional, el Director General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, o persona en quien delegue, y un Técnico de dicha Dirección General.

Por la Asociación Solidarios para el Desarrollo, dos representantes designados por la misma.

Serán funciones de la citada Comisión de Seguimiento, velar por lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, y fijar los criterios para la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

**Octavo.-** Los servicios competentes de la Consejería de Trabajo y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Asociación Solidarios para el Desarrollo, y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

**Noveno.-** En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Décimo.-** El presente Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

En caso de resolución del Convenio por incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, ésta deberá reintegrar las cantidades que se hubieran percibido y que no se hubieran destinado al proyecto previsto, incrementadas con el interés legal del dinero.

**Undécimo.-** La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el acuerdo séptimo del mismo.

**Duodécimo.-** El presente Convenio estará vigente desde el día 1 de mayo de 2005 hasta el 30 de abril de 2006.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio, y en prueba de conformidad lo firman y rubrican en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.—La Consejera de Trabajo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró**.—Por Solidarios para el Desarrollo, el Delegado, **Juan Antonio de Heras Tudela**.

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

### 11519 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica «Acometida en MT 20 Kv. y CTI 160 Kva.», en el término municipal de Moratalla.

Con fecha 7 de marzo de 2005 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica «Acometida en MT 20 Kv. y CTI 160 Kva.» en el término municipal de Moratalla.

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

Primero.- Designar como representante de la Administración en este expediente a D.<sup>a</sup> Lorena Rubio Riera, Asesora Jurídica de esta Consejería.

Segundo.- Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación el próximo día 28 de Noviembre de 2005 en la sede del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), sito en C/ Constitución s/n.º a partir de las 10:00 horas, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

Tercero.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de Murcia a los efectos igualmente de notificación que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a aquellos a los que intentado la notificación individual, no se hubiese podido practicar.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia a 30 de septiembre de 2005.—La Secretaria General, **M.<sup>a</sup> Reyes Sánchez Gómez**.

### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

#### 11536 Convenio de colaboración para el Acondicionamiento de la Plaza de España y del Caño.

##### Resolución

Visto el texto de la I Addenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para el «Acondicionamiento de la Plaza de España y del Caño», suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en fecha 20/09/2005, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

##### Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto de la I Addenda al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para el «acondicionamiento de la Plaza de España y del Caño».

##### Extracto

**Objeto:** I Addenda al convenio para el «Acondicionamiento de la Plaza de España y del Caño»

**Entidad:** Ayuntamiento de Lorca

**Fecha formalización del convenio:** 20 de septiembre de 2005

Esta I Addenda supone introducir las siguientes modificaciones:

**Primero:** Ampliar la vigencia del convenio un año más, es decir, hasta el ejercicio 2007.

**Segundo:** Dejar sin dotación presupuestaria el actual ejercicio 2005 en la parte que afecta a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y al Ayuntamiento.

**Tercero:** Prorrogar el plazo para la justificación por parte del Ayuntamiento de los fondos percibidos anticipadamente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes durante la anualidad 2004 hasta el 30 de junio de 2006.

**Cuarto:** Deslizar las asignaciones presupuestarias comprometidas provenientes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de los años 2005 y 2006 al año inmediatamente posterior, o sea a los ejercicios 2006 y 2007 respectivamente, manteniendo los mismos importes que figuran en convenio y, por tanto, el montante global de la subvención concedida, quedando de esta forma la parte que afecta a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes:

Anualidad 2004	100.000'00 €.
Anualidad 2005	0'00 €.
Anualidad 2006	229.195'03 €.
Anualidad 2007	229.195'03 €.
<b>Total</b>	<b>558.390'06 €</b>

**Quinto:** Deslizar las asignaciones presupuestarias del Ayuntamiento en el mismo sentido que las aportaciones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, especificadas en el punto cuarto, quedando de esta forma:

Anualidad 2004	33.333'33 €.
Anualidad 2005	0'00 €.
Anualidad 2006	76.398'35 €.
Anualidad 2007	76.398'35 €.
<b>Total</b>	<b>186.130'03 €.</b>

**Sexto:** El calendario de financiación de la intervención tras la I Addenda será:

	2004	2005	2006	2007	TOTAL
C.O.P.V.Y T.	100.000'00	0'00	229.195'03	229.195'03	558.390'06
Ayuntamiento	33.333'33	0'00	76.398'35	76.398'35	186.130'03
Total	133.333'33	0'00	305.593'38	305.593'38	744.520'09

**Séptimo:** Permanecerán vigentes las restantes cláusulas del convenio que no han sido objeto de modificación en el presente documento.

Murcia a 3 de octubre de 2005.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

## Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

### 11436 Orden de 3 de octubre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se designa los miembros del jurado calificador del tercer concurso de obras singulares de Artesanía, de la Región de Murcia para el 2005.

La Orden de 9 de mayo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se aprueban las bases de participación y se convoca el tercer concurso de obras singulares de Artesanía de la Región de Murcia para el año 2005, señala en su base séptima que el jurado calificador del citado concurso de obras singulares, será nombrado por orden de esta Consejería.

En su virtud, a propuesta de la Dirección de Comercio y Artesanía, informada favorablemente por el Consejo Asesor Regional de Artesanía, y de conformidad con las facultades que me atribuye el artículo 16.d) de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### Dispongo

##### Artículo primero:

Nombrar el Jurado Calificador del Tercer Concurso de Obras Singulares de Artesanía de la Región de Murcia, que estará compuesto por las siguientes personas:

a) Don José Pablo Ruiz Abellán, Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, o persona en quién delegue, como presidente.

b) Don Jesús Francisco Rivas Carmona, catedrático de Historia del Arte del Departamento del Arte de la Universidad de Murcia y miembro del Consejo Asesor Regional de Artesanía, como representante del Departamento de Arte de la Universidad de Murcia.

c) Doña Virginia Pilar Pagán López-Higueras, profesora de Orfebrería y Joyería de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia y miembro del Consejo Asesor Regional de Artesanía, como representante de la Escuela de Arte Superior y de Diseño de la Región de Murcia.

d) Don Francisco López Soldevila, director del Centro de Conservación y Restauración de Obras de Arte de la Región de Murcia y miembro del Consejo Asesor Regional de Artesanía.

e) Don Juan Antonio Pellicer López. Presidente de la Federación de Comercio (FECOM), y Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), como vocal proveniente del sector empresarial relacionado con el sector artesano.

f) Don Sergio Ibáñez Mengual, Decano del Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior, como vocal proveniente del sector del diseño relacionado con el sector artesano:

g) Don Joaquín Esteban Mompeán, Abogado, Presidente de la Asociación de Belenistas de la Región de Murcia y Maestro Artesano Honorífico, como vocal proveniente del sector de la formación relacionado con el sector artesano:

h) Don Felipe Julián Hernández Lorca, presidente de la Asociación de la Prensa de la Región de Murcia, como vocal proveniente del sector de la información relacionado con el sector artesano:

i) Don José Martínez López, funcionario de la Dirección General de Comercio y Artesanía y Secretario del Consejo Asesor Regional de Artesanía, como secretario.

##### Artículo segundo:

La presente Orden se notificará a los interesados.

##### Disposición final:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero, **José Pablo Ruiz Abellán.**

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Presidencia

#### 11392 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución sancionadora de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de Resolución Sancionadora de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las Resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (euros)	N.º Liquidación
Cuartero Campos Narciso	27463600J	Murcia	80/2005	150,00	
Marqués Rubira Francisco Javier	23013096D	Cartagena	16/2005	2.000,00	
Salazar Gómez Ana Belén	23040060V	Cartagena	68/2005	300,00	
Salazar Gómez Ana Belén	23040060V	Cartagena	74/2005	300,00	

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

## Consejería de Presidencia

### 11421 Clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación Josefina Alcaraz Marín.

Mediante Resolución de esta Secretaría General de fecha 27 de Septiembre de 2005, se clasifica como de carácter asistencial y se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el nº 30/0104 la Fundación Josefina Alcaraz Marín, domiciliada en calle Juan Antonio Hernández del Aguila, 25, bajo, 30002 - Murcia.

La citada Fundación fue constituida mediante escritura pública de fecha 12 de Julio de 2005 ante el notario del Ilustre Colegio de Albacete con domicilio en Murcia Don Santiago-Augusto Ruiz Rodríguez, con número de su protocolo 2233, por Doña Josefa Alcaraz Marín.

Los fines perseguidos por la fundación, según recoge el artículo 3 de los estatutos son los siguientes: "Atender a las personas mayores necesitadas, así como a la infancia y adolescentes" "Facilitar su acceso a la educación básica y desarrollo personal y cultural" "Fomentar el deporte" y "Desarrollar tareas de investigación científica, médica y de desarrollo social"

La dotación inicial aportada a la fundación asciende a la cantidad de ciento veinte mil doscientos dos euros.

Como órgano de gobierno se constituye un Patronato con los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos: Presidenta: Doña Josefina Alcaraz Marín. Vicepresidenta: Doña Amparo García Martínez. Tesorera: Doña María Pilar Conesa Alcaraz.

Queda bajo el Protectorado de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Murcia, 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García**.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 11393 Anuncio de adjudicación de contrato de servicio.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 48/2005.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: «Servicios de mantenimiento y actualización de licencias Linux Red Hat para la Dirección General de Informática».

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 158.280,00 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2005: 52.760 euros y Año 2006: 105.520 euros, IVA incluido.

**5. Adjudicación.**

a) Fecha: 27 de septiembre de 2005.

b) Contratista: Hewlett Packard Española S.L

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 134.530,00 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2005: 44.843,32 euros y Año 2006: 89.686,68 euros, IVA incluido.

Murcia, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario General, **Juan José Beltrán Valcárcel**.

**Consejería de Economía y Hacienda**

Agencia Regional de Recaudación

**11418 Anuncio de periodo voluntario de pago.**

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2005, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del municipio de Moratalla del ejercicio 2005, correspondiente a la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas en terrazas.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y, los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público en el Ayuntamiento de Moratalla, para su comprobación por plazo de un mes a contar desde el inicio del periodo voluntario de pago. Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria, ante el Servicio

de Gestión y Recaudación en periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

Caja de Ahorros de Murcia

Caja de Ahorros del Mediterráneo

La CAIXA

Banco Santander Central Hispanoamericano BSCH

BBVA

Banco Popular Español

Caja Rural Intermediterránea

Caja Rural Central

Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación.

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, 29 de septiembre de 2005.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, **María Eugenia Castaño Collado**.

**Consejería de Agricultura y Agua****11415 Anuncio por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador en materia de pesca marítima de recreo a don José Antonio Martínez Gómez.**

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 62/2004, de 2 de julio, y Decreto 5/1986, de 24 de enero, el Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y

Pesca, ha acordado la iniciación del expediente sancionador que se indica, nombrando Instructora del mismo a la funcionaria que suscribe, que podrá ser recusada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Intentada sin efecto la notificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber al interesado que dispone de un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes estime convenientes, aportando o proponiendo los medios de prueba de que pretenda valerse. De no hacer uso de este derecho, el Acuerdo de Iniciación pasará a ser considerado Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

**N.º Exp.; Nombre y Apellidos; D.N.I.; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción.**

N.º Exp.: 65/05

Denunciado/a: José Antonio Martínez Gómez

D.N.I./N.I.F.: 23.023.758-E

Localidad: San Antonio Abad-Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca submarina utilizando botellas de aire comprimido y la captura de especies prohibidas.

Precepto infringido: Art. 20 a) y d) del Reglamento de Pesca Marítima de Recreo, Decreto Regional 27/1986, de 7 de marzo.

Fecha infracción: 24-07-05

Fecha A. Iniciación: 05-08-05

Sanción: 300 euros

Cartagena, a 28 de septiembre del 2005.—La Instructora, **Irene Bas Carrera**.

## Consejería de Agricultura y Agua

### 11416 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: I-34/05.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción: «Acondicionamiento de caminos rurales de servicio del Plan del Noroeste-Río Mula, 2.ª fase, en tt.mm. de Moratalla, Caravaca de la Cruz y Calasparra».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 164 de 19 de julio de 2005.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

### 4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 2.369.157,53 euros, I.V.A. incluido, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:

2005 .....	750.000,00 euros
2006 .....	1.500.000,00 euros
2007 .....	702.791,76 euros

### 5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de septiembre de 2005.
  - b) Contratista: Construcciones y Pavimentos Jiennenses, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.814.220 euros, distribuido por anualidades, según el siguiente detalle:
- |            |                  |
|------------|------------------|
| 2005 ..... | 460.806,28 euros |
| 2006 ..... | 921.612,57 euros |
| 2007 ..... | 431.801,15 euros |

Murcia a 29 de septiembre de 2005.—El Secretario General, **José Fernández López**.

## Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

### 11400 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación de servicios:

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.
- c) Número de expediente: 14/2005.

#### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Centro de Salud de Fortuna, dependiente de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de realización del servicio: En el Centro de Salud de Fortuna, Avda. Juan de la Cierva s/n. 30620-Fortuna.
- d) Duración del contrato: Dos años.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Presupuesto global de licitación: 199.000.00 euros.

**5.- Garantías.**

Provisional: 2% del precio de licitación: 3.980.00 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia (Mantenimiento y Servicios).

b) Domicilio: C/ Escultor José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: 30.005 Murcia

d) Teléfono: 968/ 39.48.14 y 968.39.48.13.

e) Telefax: 968.39.48.28

f) Internet: <http://www.murciasalud.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 4.00 euros.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas con festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

2.º Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7- 2.ª planta.

3.º Localidad y código postal: 30.005 Murcia.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses

d) Admisión de variantes: No.

**9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

b) Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta. Sala de Juntas.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, el décimo día natural siguiente a la fecha límite de finalización de presentación de ofertas.

e) Hora: Diez horas.

**10.- Otras informaciones.**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad, serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 14 de septiembre de 2005.—El Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia, **José Antonio Alarcón González.**

**Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud****11472 Anuncio de contratación.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 28/05

**2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Suministro de un Ecocardiógrafo para Cardiología Pediátrica (reseñado en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas).

b) Número de unidades a entregar: Ver Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Idem.

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: Setenta mil euros (70.000,00 euros).

**5.- Garantías.**

Provisional: No procede.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: El Palmar (Murcia)-30120

d) Teléfono: 968/369639

e) Telefax: 968/369722

f) Internet: www.murciasalud.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1 euros.

#### **7.- Requisitos específicos del contratista.**

Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Registro General).

2.º Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia)-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca»

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: El Palmar (Murcia)

d) Fecha: 10 de noviembre de 2005.

e) Hora: 10 horas.

#### **10.- Otras informaciones.**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de septiembre de 2005.—El Gerente del Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca» (Autorizado por Orden de la Consejería de Presidencia de 24-04-03), **Roberto Ferrándiz Gomis**.

## Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

### **11396 Notificación a interesados.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999) el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

## Anexo

- Extinción de P.N.C.-

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

Expte.	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación de reintegro
796-I/1993	Josefa Quereda Pinar	22.334.013	Casillas	26/07/2005	NO
2703-I/1994	Catalina Martínez Munuera	22.414.007	Alcantarilla	04/07/2005	SI
271-I/2002	Cristina Orenes Baeza	48.490.643	Algezares	04/07/2005	NO
594-J/1994	Mª Angeles Hernández Hernández	21.823.570	San Cayetano	25/07/2005	SI
502-J/2002	Tomasa Egea Rosillo	74.557.448	Molina de Segura	25/07/2005	SI

## Consejería de Trabajo y Política Social

### I.S.S.O.R.M.

#### 11397 Notificación de regularización de Pensión No Contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido regularizada la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM nº 252 de 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

## ANEXO

## - Regularizaciones de P.N.C.-

- Para no superar las limitaciones de cuantía establecidas en el art. 14 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
2322-I/1991	Adelaida Garrido Rodríguez	22.873.933	La Unión	04/07/2005	SÍ
66-I/2000	Javier Alacid Ballester	48.450.699	Molina de Segura	14/07/2005	SÍ
379-J/2004	María Sánchez Reverte	23.159.514	Puerto Lumbreras	04/07/2005	NO
905-J/2000	María Jesús del Rey Sánchez	22.886.258	Cartagena	01/04/2005	SÍ

## Consejería de Trabajo y Política Social

### I.S.S.O.R.M.

#### 11399 Notificación de desestimación de reclamación previa.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que por Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, recaída sobre la reclamación previa interpuesta contra la Resolución del expediente de Pensión No Contributiva, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), cuyas referencias se reflejan en el mencionado

Anexo, les ha sido desestimada la reclamación previa interpuesta, confirmando la Resolución inicial.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, indicando que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral, en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11).

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999), El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

## ANEXO

**- Reclamación Previa de P.N.C.-**

EXPTTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	OBLIGACIÓN DE REINTEGRO
519-I/1996	Jesús Sánchez Martínez	34.809.114	Moratalla	23/11/2004	SÍ
32-I/1997	Concepción Palomares Almela	5.135.420	Murcia	29/07/2005	NO
1119-I/1999	Mª Josefa Martínez Sánchez	27.446.084	El Raal	15/07/2005	NO

## Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

**11398 Notificación de denegación del derecho al complemento del 50% de Pensión No Contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho al complemento del 50% del importe de la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

## ANEXO

**- Denegado complemento 3.ª persona de P.N.C.-**

- Por no reunir los requisitos para tener derecho al complemento 3.ª persona establecido (arts. 2, 4 y 5 del R-Dto. 357/1991)

Expte.: 2486-I/1995

Nombre y apellidos: Ana María Hernández Soto.

D.N.I.: 22.859.482

Localidad: Puente Tocinos

Fecha resolución: 14/07/2005

Obligación de reintegro: No

## Consejería de Trabajo y Política Social

I.S.S.O.R.M.

**11402 Notificación a interesado.**

Por el presente se hace saber que don Mateo Águila Tudela, con D.N.I. 23.232.666 K, cuyo último domicilio conocido es c/ Castillejo, 7 de Alhama de Murcia, con relación con el expediente de PNC 5-I/2003 que se está tramitando a efectos revisión finalización plazo de validez, que debe personarse con el D.N.I. u otro documento que acredite suficiente su identidad, en el Servicio de Valoración y Diagnóstico de Lorca, sito en Alameda de

Cervantes, s/n (Residencia Personas Mayores), el día 25 de octubre de 2005, a las 9,15 horas, E.V.O. 1, a fin de que pueda procederse a la valoración actual, para determinación del grado de minusvalía.

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999) el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

Consejería de Trabajo y Política Social  
I.S.S.O.R.M.

**11401 Notificación de suspensión de Pensión No Contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido suspendida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el Anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 28 de septiembre de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999), el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO

**- Suspensión de P.N.C.-**

- Por haberse producido una variación de rentas o ingresos (art. 17 del R.D. 357/1991)

Expte.: 824-J/2000

Nombre y apellidos: Nuria Navarro García

D.N.I.: 36.861.079

Localidad: Lorca

Fecha resolución: 26/07/2005

Obligación de reintegro: No

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Cuatro de Murcia

##### 11334 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 521/2005.

N.I.G.: 30030 1 0400475/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 521/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Arce Nicolás, Carmen Cárcelos García.

Procurador: María Belda González.

Doña María Dolores Escoto Romani, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 521/2005 a instancia de Pedro Arce Nicolás, Carmen Cárcelos García, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca registral 1.949 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia, libro 23, sección 8.ª, folio 243.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Antonio Martínez López, Antonia López Galiano, Diego López Galiano, Elena López Galiano y Encarnación Baeza López, a quienes la citación personal ha resultado negativa para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a uno de septiembre de dos mil cinco.—  
La Magistrado Juez.—El/la Secretario.

#### De lo Social número Uno de Murcia

##### 11308 Autos número 549/2005.

N.º Autos: 549/2005.

Demandante: Alberto Caiza Chango.

Demandado: Obras Temáticas Almería, S.L., y Fogasa.

Acción: Despido.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario de Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 549/05 seguido a instancias de Alberto Caiza Chango contra Obras Temáticas Almería, S.L. y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

#### Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.

Antecedentes de hecho .....

Fundamentos Jurídicos .....

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Alberto Caiza Chango contra Obras Temáticas Almería, S.L., debo declarar la improcedencia del despido producido; y vista la imposibilidad de readmisión, en virtud de la solicitud de la parte actora y el Fogasa resuelvo con la fecha de esta resolución la relación laboral y condeno a la empresa al pago al actor de la cantidad que se dirá; y condeno al Fogasa subsidiariamente a las anteriores, en los límites legales de dicho Fondo, las cantidades objeto de condena son:

Por salarios de trámite 585 euros.

Por indemnización 218,79 euros.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banesto, sito en Avd. de la Libertad s/n, Edif. Clara, de esta ciudad, número de cuenta 309200065-549/05, asimismo deberá constituir un depósito de 150,25 euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Obras Temáticas Almería, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 11474 Información pública del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Plan Parcial de la UBLE Barranco Molax denominado «Los Lucas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y según lo que establece la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, en su disposición adicional segunda, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Plan Parcial de la UBLE Barranco Molax denominado «Los Lucas» en suelo urbanizable industrial, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Ayuntamiento de Abarán sito en Plaza Vieja, n.º 1, 30550-Abarán. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y pasará a la aprobación definitiva, si procede, por el Pleno de este Ayuntamiento, como órgano sustantivo que autoriza la actuación.

Abarán a 23 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

### Abarán

#### 11475 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial El Chinarral en Hoya del Campo.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Abarán de fecha 12 de septiembre de 2005 se acordó la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial El Chinarral en Hoya del Campo, por lo que se procede a su publicación en virtud de lo previsto en el Art. 151 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Abarán a 21 de septiembre de 2005.—El Alcalde.

### Águilas

#### 11043 Anuncio de adjudicación de contrato de obras: «Pavimentación calle Ramón y Cajal y otras».

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- c. Número de expediente: POS./05.Núm. 6-Obr.

##### 2.- Objeto del contrato.

- a. Tipo de contrato: obras.
- b. Descripción del objeto: «Pavimentación calle Ramón y Cajal y otras».
- c. Boletín y fecha de publicación del Anuncio de Licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 104, de 9 de mayo de 2005.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Subasta.

##### 4.- Presupuesto base de licitación: 175.925,26 euros.

##### 5.- Adjudicación.

- a. Fecha: 29 de agosto de 2005, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (apartado 4.2.-).
- b. Contratista: «Aglomerados del Mediterráneo, S.A.».
- c. Nacionalidad: española.
- d. Importe de adjudicación: 138.805,04 euros.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Águilas, 7 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa en funciones, Clara Valverde Soto.

### Cartagena

#### 11335 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas Residencial Miramar I y II en Gran Vía de La Manga del Mar Menor

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de junio de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas Residencial Miramar I y II en Gran Vía de La Manga del Mar Menor, presentado por Comunidad de Propietarios Residencial Miramar I y II.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

José Sanz Martín  
Marta Añibarro Aguado  
Antonio Pagán Ocaña  
Teresa Torres Portero  
M.<sup>a</sup> del Carmen Maqueda Molero  
Claudio Horvat  
Mateo Soto Jiménez  
Isabel Pérez Martínez  
Elvira Carril Domínguez  
Ana María Olmo Olmo  
María Josefa Hurtado Marijuán  
María Isabel Cantero Alonso  
Joaquín Pérez López

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11336 Aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. de Los Belones.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el dieciocho de agosto de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. de Los Belones, presentado por D.<sup>a</sup> Ginesa Martínez Sáez y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 8 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11337 Anuncio de adjudicación.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día diecinueve de mayo de 2005, se adoptó acuerdo sobre Resolución de Mutuo Acuerdo del concurso por el que se adjudica a Inmobiliaria Vano, S.L., la formulación y ejecución del planeamiento del área UNP BP1 en Barrio Peral.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

D.<sup>a</sup> Brígida García Meca  
D. Ángel Celdrán Conesa  
D. Alfonso González González  
D.<sup>a</sup> María José Hernández Martínez  
D. Eduardo Martínez  
D.<sup>a</sup> Rosa Martínez Pérez  
AA.VV. Piqueta

Contra esta resolución podrá interponerse Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 22 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11338 Aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial Sector Oeste de la Urbanización Mediterráneo.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de junio de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial Sector Oeste de la Urbanización Mediterráneo, presentado por la Asociación de Vecinos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Juan Costa Pelegrín  
Francisco Roca Ríos  
Francisco Ros Olmos  
Antonio García Saura  
Primitivo Abad Cegarra  
Alfonso Conesa Alonso  
Angel González García  
Juan Casildo Alcaraz Sánchez  
Carmen Hernández García  
Miguel Fernández Acosta  
Justo Belloso Cesteros  
Enrique Marín Soto

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11339 Aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 7 de San Antón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el dieciocho de agosto de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de

aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 7 de San Antón, presentado por Mora Rodero, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 1 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11517 Notificación a interesados.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2004, se adoptó acuerdo en el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Expropiación del Plan Especial de Reforma Interior de El Molinete.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- JOSEFA RIVES ROSAS
- MARIA IZQUIERDO RUIZ
- JUAN ALARCÓN GARCÍA
- MARIA MARTÍNEZ PUJANTE
- MARIANO TOMÁS MANRUBIA
- MARIA ROMERO MARIN
- FRANCISCA SÁNCHEZ LÓPEZ
- ANTOLÍN MÉNDEZ BERNAL
- PEDRO JUÁREZ NAVARRO.
- DOLORES NAVARRO RUIZ
- MARIA TADEA LUNA FERRÉ
- JOSEFA VERDEJO CARO
- JOSÉ PERNIAS VASCUÑANA
- CARMEN CONESA TORRES
- ANTONIO CAUBET SA
- PROMOCIONES GAMO SL
- JUAN RAMÓN NÚÑEZ HERNÁNDEZ

Se publica el presente para que sirva de notificación a los mencionados y para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente según determina el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública en las oficinas de Urbanismo sitas en Calle Ronda Ciudad de La Unión n.º 4, por plazo de un mes, para que pueda ser consultado por los interesados y a su vista puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en lo concerniente a la titularidad o valoración de los bienes y derechos.

Cartagena, 26 de septiembre de 2005.—El Concejal Coordinador del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### **11528 Acuerdo sobre aprobación inicial del Cambio de Sistema de Cooperación a Cooperación a Concertación Indirecta de la U.A. 11-B de Pozo Estrecho.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el 16 de febrero de 2005, se adoptó el acuerdo sobre aprobación inicial del Cambio de Sistema de Cooperación a Cooperación a Concertación Indirecta de la U.A. 11-B de Pozo Estrecho, y en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2005, se adopta el acuerdo de adjudicación del concurso convocado para designar urbanizador y aprobación inicial del Programa de Actuación de la U.A. 11-B de Pozo Estrecho, presentado por Explotaciones Agrícolas de Pozo Estrecho.

Ambos acuerdos y el correspondiente programa, quedan sometido a información pública por plazo de veinte días en la oficina de información urbanística sita en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión número Cuatro, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general da cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 16 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena Puerto de Culturas

### **11482 Contratación.**

#### **1. Objeto:**

Adjudicación para la redacción y ejecución del proyecto museográfico del Fuerte de Navidad de Cartagena.

#### **2. Precio:**

El precio se fija en 300.000 euros (trescientos mil euros) (IVA Incluido).

#### **3. Plazo y lugar de presentación de las ofertas.**

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas, sitas en el Refugio-Museo de la Guerra Civil, C/ Gisbert, 10 de Cartagena. Hasta las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2005.

#### **4. Lugar de información.**

En las oficinas de Cartagena Puerto de Culturas se encuentra, a disposición de los solicitantes, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas. Teléfono de información 968. 50.00.93

## Mazarrón

### **11412 Aprobado proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la 3.ª y 5.ª fase de Ordenación Bahía.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la 3.ª y 5.ª fase de Ordenación Bahía; tramitado a instancias de don Manuel Martínez Herrero y otros, con las siguientes modificaciones:

a) El artículo 1 quedará redactado en el sentido de que el domicilio a efectos de notificaciones se establezca en el domicilio del Ayuntamiento, obligándose el mismo a la notificación a los interesados de cualquier circunstancia que así lo requiera.

b) El artículo 9 quedará redactado de la siguiente forma:

«1. Los asociados tendrán los siguientes derechos:

Participar, con voz y voto, en las reuniones de la asamblea general, proporcionalmente a sus respectivas cuotas de participación.

Elegir los miembros de los órganos de gestión y administración de la entidad y, ser elegibles para ellos.

Presentar proposiciones y sugerencias.

Participar en los beneficios que se obtuvieren por la entidad como resultado de su gestión urbanística en la mediada en que hubieran contribuido en los gastos.

Obtener información de la actuación de la Junta y de sus órganos.

Interponer los recursos que procedan contra los acuerdos adoptados por los órganos de la Junta.

Los demás derechos que les correspondan, conforme a los presentes estatutos y a las disposiciones legales aplicables.

2.- Los cotitulares de una finca o cuota de participación habrán de designar, en documento fehaciente, a una sola persona, con amplias facultades para el ejercicio de las de asociado, respondiendo solidariamente frente a la Entidad de cuantas obligaciones derivan de su condición. Si no designaren representantes en el plazo que al efecto se señale por la Junta, lo hará a petición de ésta, entre los cotitulares, el Ayuntamiento como ente titular. El designado en este caso ejercerá sus funciones mientras los interesados no designen otro.

3.- En el caso de que alguna finca pertenezca en nuda propiedad a una persona, teniendo otro cualquier derecho real limitativo del dominio, la cualidad de socio corresponderá a la primera, sin perjuicio de que el titular del derecho real perciba el rendimiento económico correspondiente.

4.- Cuando las fincas pertenezcan a menores o personas que tengan limitada su capacidad de obrar, estarán representados en la Junta de Compensación por quienes ostenten la representación legal de los mismos y la disposición de tales fincas por la Junta de Compensación no estará sujeta a limitaciones de carácter civil, conforme a la legislación administrativa y urbanística aplicable»:

c) Desaparece la letra g) del artículo 11 de los Estatutos.

d) Respecto al artículo 13.2 quedará redactado de la siguiente forma: «Se fijarán las cuotas de participación en función de los metros cuadrados de edificabilidad que le corresponden a la parcela aportada, si bien, dicha cuota será ponderada por acuerdo de la Junta teniendo en cuenta la tipología de uso de cada una» y, ello, por los motivos expuestos con anterioridad.

En cuanto al apartado 3 de dicho artículo 13, debe suprimirse la expresión «acompañado de plano actualizado de la finca».

e) Respecto a la modificación del artículo 22, que establece que los acuerdos se deben adoptar por mayoría simple, el artículo 29 del R.G.U. dispone que los acuerdos se adoptaran por mayoría simple, salvo que los estatutos establezcan quórum especiales para determinadas su-puestos. Al no decir nada los estatutos se pueden modificar o no a criterio de la Comisión de Gobierno.

No obstante debe existir un régimen de impugnación de los acuerdos, de carácter interno, ante el seno

de la propia junta, por lo que se debería regular este régimen de recurso dentro de la Junta, para que ningún miembro se pueda sentir perjudicado, y todo ello independientemente de la posibilidad de interponer recurso de alzada, ante el Ayuntamiento como administración actuante.

f) Respecto a la base 8.<sup>a</sup>, la misma queda redactada de la siguiente forma: «La adjudicación será proporcional a los metros de edificabilidad que corresponden actualmente a las parcelas aportadas, según el PGOU, debiendo concretarse las mismas en parcelas de la misma tipología que la que se aporta, intentando que las fincas resultantes estén situadas en el lugar más próximo posible al lugar que ocupaban aquellas de las que traen causa».

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, en el plazo de un mes pueda presentarse recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 26 de septiembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Murcia

### 11584 Aprobación inicial de los estatutos y programa de actuación de la junta de compensación a constituir para la gestión del E.D. Ud-CS1 de Casillas. (Gestión-compensación: 2160GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2005, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Estudio de Detalle UD-Cs1 de Casillas.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho así como solicitar, en su caso, la incorporación a la junta de Compensación.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 30 de septiembre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

## Puerto Lumbreras

### 11345 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de obras:

- Expediente de tramitación ordinaria de procedimiento abierto para la adjudicación, mediante concurso, de la obra «Mejora General del Centro de Transportes, Fase II de Puerto Lumbreras».

- Publicado anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 169. 25-julio-2005.

- Presupuesto base de licitación: 71.774,86 euros

- Adjudicatario: Damián Martínez Muñoz, N.I.F.: 23.222.185-M

- Importe de Adjudicación: 71.774,86 euros I.V.A. incluido.

- Adjudicado por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2005.

Puerto Lumbreras, 16 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

## San Javier

### 11371 Patronato Deportivo Municipal. Convocatoria anual de subvenciones del Patronato Deportivo Municipal de San Javier.

- **Objeto y finalidades de las subvenciones:** Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas y asociaciones deportivas que realicen programas o actividades, que complementen o suplan los atribuidos a la competencia local en materia deportiva y que contribuyan a la consecución de uno o varios de los objetivos previstos por el Patronato en cuanto a las actividades físico-deportivas-recreativas se refiere, durante el ejercicio 2.005.

- **Crédito presupuestario y cuantía total máxima de las subvenciones a conceder:** Las subvenciones se concederán con cargo a la partida "480.00-452.00 Subvenciones a Entidades Deportivas" del vigente presupuesto de gastos del Patronato Deportivo Municipal, no pudiendo superar el importe total de las subvenciones concedidas el importe total de 157.800 euros.

- **Plazo de Ejecución:** las actividades subvencionadas deberán ejecutarse durante el ejercicio 2.005, y deberán haber finalizado el 31 de diciembre de 2.005, pudiéndose no obstante prorrogar dicho plazo, por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, por plazo de un año, previa solicitud motivada del beneficiario, antes de la finalización del plazo de ejecución.

- **Plazo de Justificación:** 3 meses a contar desde la fecha de finalización de las actividades subvencionadas, pudiéndose no obstante prorrogar dicho plazo, por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, por plazo de otros 3 meses, previa solicitud motivada del beneficiario, antes de la finalización del plazo de justificación.

- **Solicitudes:** podrán solicitar las subvenciones los deportistas y entidades deportivas, de conformidad a lo establecido en las Bases número 5, 6 y 7 de las Bases Reguladoras de las Subvenciones, que lo soliciten en el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la convocatoria pública, debiendo acompañar a la solicitud los documentos indicados en las Bases número 13, 14 y Anexo 1.

- **Órganos competentes:** el órgano colegiado competente para la gestión del procedimiento y el órgano instructor, será el establecido en la Base número 11 y el órgano competente para la resolución del procedimiento será la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.

#### - Criterios de Valoración:

Se establecen varias modalidades de subvención según el carácter de la actividad en cuestión:

**A) Deporte de competición:** Las ayudas se destinarán para el desarrollo de la actividad deportiva competitiva propia de la asociación (deporte federado o deporte escolar), siempre que reúnan los requisitos recogidos en estas bases. Los beneficiarios podrán sufragar a cuenta de la subvención concedida la adquisición de material deportivo, desplazamientos, ayuda a competiciones, becas.

Entre los criterios que se evaluarán para la concesión de la ayuda se encuentran:

- 1) El número de deportistas y equipos en activo.
- 2) Modalidades o secciones deportivas de la entidad con equipos que participen en competición oficial.
- 3) Situación económica de la entidad (presupuesto anual, posibilidades de autofinanciación, obtención de subvenciones públicas, patrimonio, etc.).
- 4) Incidencia social (número de socios, masa social y sectores de población con la que trabaja).
- 5) Colaboraciones anteriores con el PDM San Javier.

**B) Actividades de participación:** Las ayudas se destinarán a cubrir los gastos de aquellas actividades deportivas puntuales o programas que no estén sometidas a tensiones de tipo afectivo o emocional como las que genera el deporte de competición y donde predominan la consecución de objetivos físicos funcionales y psicosociales sobre los estrictamente deportivos, refiriéndolos a aquellas actividades o programas deportivos que definen lo que se ha dado en llamar "Deporte Para Todos".

Los criterios que serán considerados prioritarios y que se valorarán en mayor medida, a la hora de conceder estas subvenciones serán:

1) Población a la que se dirige la actividad o programa propuesto (fundamentalmente aquellos sectores que sufren alguna forma de marginación o discriminación por razones culturales, sociales, económicas, urbanísticas o por presentar algún tipo de minusvalía).

2) Características y ámbito de la actividad

3) Duración (puntuales, de media y larga duración).

4) Consideraciones organizativas (financiación, cualificación del personal, etc.).

**C) Espectáculos deportivos:** Las competiciones deportivas de alto nivel pueden incidir positivamente en la práctica de la actividad física y el deporte, a la vez que, en determinadas ocasiones, proyectar y difundir la imagen de nuestra ciudad en el exterior. Por ello, el PDM San Javier recoge una consideración particular en el punto 6, apartado b) de estas bases y posibilita con ello que determinados acontecimientos deportivos puedan optar a estas subvenciones.

El Patronato tendrá en cuenta a la hora de conceder subvenciones para espectáculos deportivos o competiciones federadas:

1) El nivel deportivo de la actividad, en función de que sean de ámbito internacional, nacional o autonómico.

2) El impacto o repercusión que estas pruebas puedan tener en los medios de comunicación.

3) El coste total del programa y su nivel de financiación.

4) La aportación de otras instituciones, entidades o empresas, ingresos debidos a la aportación de espectadores, etc.

Todo ello con el fin de valorar las expectativas que pudieran despertarse entre los diferentes agentes sociales con relación a esta actividad.

**D) Deportistas de alto rendimiento:** Deportistas individuales empadronados en San Javier y pertenecientes a clubes del municipio de San Javier, que participen en modalidades olímpicas participando en competiciones deportivas de alto nivel pueden incidir positivamente en la práctica de la actividad física y el deporte, a la vez que, en determinadas ocasiones, proyectar y difundir la imagen de nuestra ciudad en el exterior. Se valorará Currículum deportivo diligenciado por la federación.

- **Resolución:** Las solicitudes se resolverán en el plazo de 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.R.M.. Se notificarán de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992. Dichas resoluciones pondrán fin a la vía administrativa, y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte el acuerdo, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación

de la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde la notificación de la resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (artículos 10 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de Julio de 1.998), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

De interponerse recurso potestativo de reposición, el mismo se entenderá desestimado transcurrido un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, y pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o de seis meses desde que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

San Javier, 6 de julio de 2005.—El Presidente del Patronato, José Hernández Sánchez.

---

## Torre Pacheco

### 11411 Autorización desvío de camino.

La Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el día 12-05-2005 y 12-07-2005, acordó autorizar el desvío de un camino público, a instancia de Don José Roberto Almohada Ballester, en paraje de «Las Gilas» (Torre-Pacheco), con el compromiso de realizar nuevo camino, de 534'20 m<sup>2</sup> de superficie.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para examen del expediente y presentación de alegaciones o reclamaciones, en su caso.

Torre Pacheco, 29 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

---

## Torre Pacheco

### 11508 Resolución de 22 de septiembre de 2005, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de tres funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas

al efecto y mediante Decreto de esta Alcaldía de 22 de septiembre de 2005, aceptando la propuesta del Tribunal Calificador, se ha resuelto:

**Primero.-** Nombrar a Don Angel Manuel Muñoz López, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría: Agente; Nivel de Complemento de Destino 20, Complemento Específico: 875 puntos. Destino: Unidad Especial de Seguridad Ciudadana.

**Segundo.-** Nombrar a Don Francisco José Jaramillo Hernández, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría: Agente; Nivel de Complemento de Destino 20, Complemento Específico: 875 puntos. Destino: Unidad Especial de Seguridad Ciudadana.

**Tercero.-** Nombrar a Don Oscar Andrés Martínez Pascual, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría: Agente; Nivel de Complemento de Destino 20, Complemento Específico: 875 puntos. Destino: Unidad Especial de Seguridad Ciudadana.

**Cuarto.** Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre Pacheco, 22 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

### 11548 Proyecto de Urbanización.

La Alcaldía-Presidencia con fecha tres de octubre de dos mil cinco, ha aprobado definitivamente Proyecto de Urbanización, presentado por D. Antonio Ortiz Díaz, en representación de la mercantil Taray, S.A.U., correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur N.º 2 de San Cayetano, Torre-Pacheco, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Jiménez Tomás.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día hábil al de recepción de esta notificación (artículos 8.1 y 46.1 de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio, nueva redacción dada por la Ley Orgánica núm. 19/2003, de 23 de diciembre). No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente, ante el mismo órgano que dictó el

acto recurrido (artículos 116 y 117 de la Ley núm. 30/1992, de 26 de noviembre, redacción dada por la Ley núm. 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 de la Ley núm. 1/2002, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 3 de octubre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Yecla

### 11406 Nombramiento Cabo de la Policía Local.

Se hace público que, como consecuencia del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, la Junta de Gobierno Local, en sesión de 26 de julio de 2005, acordó nombrar a doña Juana Palao Puche Funcionaria de Carrera de este Excmo. Ayuntamiento, Cabo de la Policía Local (Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local).

Yecla a 28 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

## Yecla

### 11407 Decreto de la Alcaldía.

Asunto: Nombramiento de Dña. Consuelo Domínguez Martínez para el ejercicio de su cargo de Concejala del Grupo Socialista en régimen de dedicación parcial al 30 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Resultando que, según consta en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de marzo de 2005, puede desempeñarse en régimen de dedicación parcial máxima del 50 por 100 de la jornada, entre otros cargos, el de un Concejal por Grupo Municipal, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 26 de septiembre de 2005, por el que se solicita de esta Alcaldía el nombramiento de Dña. Consuelo Domínguez Martínez para el ejercicio de su cargo de Concejala de dicho Grupo Municipal en

régimen de dedicación parcial del 30 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales.

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/ 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Y en virtud de las atribuciones que me son conferidas legalmente.

**Vengo en decretar:**

**Primero.-** El cese de D. Fernando González-Moro Prats, en el desempeño de su cargo de Concejal del Grupo Municipal Socialista, en régimen de dedicación exclusiva al 30 por 100 de la jornada, en virtud del decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2004.

**Segundo.-** El nombramiento de Dña. Consuelo Domínguez Martínez para el desempeño de su cargo de Concejal del Grupo Municipal Socialista en régimen de

dedicación parcial del 30 por 100 de la jornada, para la gestión y seguimiento diario de los asuntos municipales, con efectos del día 1 de octubre de 2005.

**Tercero.-** La efectividad del presente nombramiento queda condicionada, en todo caso, a su expresa aceptación por el interesado.

**Cuarto.-** En el caso de que se produzca la aceptación del presente nombramiento, se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre, y será objeto de publicación íntegra en el B. O. R. M. y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Dado en Yecla a 27 de septiembre 2005.—Por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Juan Miguel Benedito Rodríguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.

El Alcalde.—El Secretario Acctal.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Comunidad de Propietarios Motores del Saladar, Alguazas

#### 11410 Convocatoria a junta general ordinaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los comuneros a junta general ordinaria, que se va a celebrar el próximo día 30 de octubre de 2005, domingo, a las 8,30 horas en primera y a las 10,30 en segunda y última convocatoria, en Alguazas, en la Casa de la Cultura, sita en calle Escuelas, s/n., frente al Ayuntamiento, para debatir el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de un moderador.
  - 2.- Lectura del acta de la última junta general y su aprobación, si procede.
  - 3.- Presentación de ingresos y gastos a 30-9-2005. Aprobación, si procede.
  - 4.- Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos para el periodo 1-10-2005 a 30-9-2006. Aprobar la derrama oportuna para cubrir los presupuestos.
  - 5.- Informe sobre obras y trabajos realizados en la Comunidad.
  - 6.- Otros informes del Presidente.
  - 7.- Ruegos y preguntas.
- Alguazas, 4 de octubre de 2005.—El Presidente de la Comunidad, Pedro José Gil Jara.

### Comunidad de Regantes Río Benámor, Moratalla

#### 11483 Convocatoria a junta general extraordinaria.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Benámor de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 3 de noviembre (jueves), a las 19 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a

las 20'00 horas en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, y tratar del siguiente:

#### Orden del día

1.º Elección de Presidente de la Comunidad de Regantes.

2.º Información sobre la construcción de un nuevo embalse y la conducción para la elevación de las aguas residuales de la nueva Estación Depuradora.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 20'00 horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Moratalla, 23 de septiembre de 2005.—El Presidente, Francisco José Martínez Vélez.

### Comunidad de Regantes de Sagrado Corazón de Jesús-La Baronesa, La Matanza, (Orihuela)

#### 11538 Convocatoria a junta general.

Por medio del presente, y conforme con el acuerdo al respecto adoptado por la junta de Gobierno en su sesión del día de la fecha, se cita a todos los partícipes a la sesión extraordinaria de la junta General de esta Comunidad que se celebrará a las diez horas treinta minutos del día 29 de los corrientes, en primera convocatoria, o media hora después en segunda, en el local del restaurante Bar del Campo, sito en La Matanza de Santomera, calle Carretera de Abanilla, km. 6, al objeto de tratar el siguiente

**Punto único.** Obras de modernización del regadío: Ampliación del informe dado sobre el asunto en la sesión de la junta General de 10 del próximo pasado septiembre, (coste de las obras, parte a pagar por las tierras beneficiarias y forma de financiar dicha parte). Acuerdos que procedan.

Se llama la atención sobre la importancia de los asuntos a tratar y se hace hincapié en la necesidad de que asistan los afectados por las obras. Los comuneros con dificultades para hacerlo, pueden hacerse representar en los términos previstos por las Ordenanzas.

La Matanza-Orihuela, 6 de octubre de 2005.—El Presidente de la Comunidad, Juan Murcia Carrillo.